

Índice de marginación
urbana 2005

© CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
Hamburgo 135, Col. Juárez
C. P. 06600, México, D. F.
<<http://www.conapo.gob.mx>>

Índice de marginación urbana 2005

Primera edición: marzo de 2009
ISBN: 970-628-943-7

Se permite la reproducción total o parcial
sin fines comerciales, citando la fuente.
Impreso en México

Consejo Nacional de Población

LIC. FERNANDO FRANCISCO GÓMEZ MONT URUETA
Secretario de Gobernación
y Presidente del Consejo Nacional de Población

EMB. PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO
Secretaria de Relaciones Exteriores

DR. AGUSTÍN CARSTENS CARSTENS
Secretario de Hacienda y Crédito Público

DR. ERNESTO CORDERO ARROYO
Secretario de Desarrollo Social

LIC. JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA
Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ING. ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Secretario de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

LIC. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA
Secretaria de Educación Pública

DR. JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS
Secretario de Salud

LIC. JAVIER LOZANO ALARCÓN
Secretario del Trabajo y Previsión Social

LIC. ABELARDO ESCOBAR PRIETO
Secretario de la Reforma Agraria

LIC. MIGUEL ÁNGEL YUNES LINARES
Director General del Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LIC. DANIEL KARAM TOUMEH
Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

C. ANA TERESA ARANDA OROZCO
Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos
y Presidente Suplente del Consejo Nacional de Población

MTRO. FÉLIX VÉLEZ FERNÁNDEZ VARELA
Secretario General del Consejo Nacional de Población

Secretaría de Gobernación

LIC. FERNANDO FRANCISCO GÓMEZ MONT URUETA
Secretario de Gobernación

LIC. GERÓNIMO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
Subsecretario de Gobierno

DRA. BLANCA HEREDIA RUBIO
Comisionada para el Desarrollo Político

LIC. CUAUHTÉMOC CARDONA BENAVIDES
Subsecretario de Enlace Legislativo

LIC. DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

C. ANA TERESA ARANDA OROZCO
Subsecretaria de Población, Migración y Asuntos Religiosos

LIC. IRMA PÍA GONZÁLEZ LUNA CORVERA
Subsecretaria de Normatividad de Medios

LIC. ABEL CUEVAS MELO
Oficial Mayor

LIC. LAURA GURZA JAIDAR
Coordinadora General de Protección Civil

C. P. JOSÉ MARÍA NÚÑEZ MURILLO
Titular del Órgano Interno de Control

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

MTRO. FÉLIX VÉLEZ FERNÁNDEZ VARELA
Secretario General

MTRO. CÉSAR GARCÉS FIERROS
Director General de Planeación
en Población y Desarrollo

MTRO. VÍCTOR GARCÍA VILCHIS
Director General de Estudios
Sociodemográficos y Prospectiva

MTRO. JUAN ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
Director de Estudios Sociodemográficos

LIC. CARLOS ANZALDO GÓMEZ
Director de Poblamiento
y Desarrollo Regional Sustentable

MTRA. PAULA CRISTINA NEVES
NOGUEIRA LEITE
Directora de Estudios Socioeconómicos
y Migración Internacional

MTRA. BEATRIZ MANSUR MACÍAS
Directora de Cultura Demográfica

MDI. VERÓNICA D. GÓMEZ SAUZA
Directora de Administración

Créditos:

Autores: Carlos Anzaldo y Minerva Prado

Elaboración de mapas: Eric Barrón y Mariana Campos

Diseño de la portada y formación: Maritza Moreno, Myrna Muñoz y Héctor Reyes

Índice

Presentación	9
Capítulo 1 Concepto y dimensiones de la marginación urbana	11
Capítulo 2 Evolución de los indicadores de marginación urbana, 2000-2005	17
Capítulo 3 Principales resultados del índice de marginación urbana 2005	23
Anexo A Mapas de marginación urbana de las zonas metropolitanas y ciudades de 100 mil o más habitantes, 2005	43
Anexo B Datos de marginación urbana por entidad federativa y municipio, 2005	135
Anexo C Metodología de estimación del índice de marginación urbana 2005	219

Presentación

El *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; esto es, el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Este Plan considera a la persona, sus derechos y la ampliación de sus capacidades como la columna vertebral para la toma de decisiones y la definición de las políticas públicas orientadas a la superación de la pobreza y la marginación.

A su vez, el *Programa Nacional de Población 2008-2012* tiene como uno de sus objetivos promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable del territorio, mediante acciones estratégicas orientadas a generar condiciones favorables para el poblamiento que contribuyan a mejorar la calidad de vida en las ciudades y centros de población, así como al cuidado del medio ambiente y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, entre otras.

En este marco, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población desarrolla estudios y genera indicadores sociodemográficos que permiten conocer las condiciones de vida de la población y su distribución en el territorio nacional, con el fin de apoyar el diseño, instrumentación y evaluación de los programas de desarrollo económico y social y de medio ambiente.

El índice de marginación urbana que se presenta en esta ocasión, es una medida resumen que permite diferenciar a las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) urbanas del país, según el impacto global de las privaciones que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación y la salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes de primera necesidad. Para su estimación se utilizó como fuente de información la base de microdatos del *II Censo de Población y Vivienda 2005*, proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Los resultados del índice permiten afirmar que en el ámbito urbano, México también se caracteriza por una amplia desigualdad en la participación del proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios. La mayor intensidad de la marginación se presenta en un total de 8 557 AGEB del sistema urbano nacional con alto y muy alto grado de marginación, donde el nivel de las carencias sociales limita las oportunidades de desarrollo y la calidad de vida de 14.6 millones de personas, quienes representan 21 por ciento de la población urbana total, distribuidas de manera sumamente heterogénea entre las 358 ciudades del país.

Las disparidades regionales en la incidencia de la marginación urbana ponen de manifiesto la importancia de fortalecer los programas de desarrollo social orientados a mejorar el hábitat de la población urbana que reside en zonas con alto y muy alto grado de marginación, y a promover una oferta de suelo, vivienda y servicios básicos accesible a la población de menores ingresos, que contribuya al crecimiento equitativo, ordenado y sustentable de las ciudades y centros de población.

Mtro. Félix Vélez Fernández Varela
Secretario General
Consejo Nacional de Población

Capítulo 1

Concepto y dimensiones de la marginación urbana

1.1 Introducción

Durante la segunda mitad del siglo pasado, México experimentó un acelerado proceso de urbanización, cuya principal característica, hasta nuestros días, continúa siendo la elevada concentración de personas en las principales metrópolis del país.

En 2005, la población urbana de México ascendió a 73.7 millones de habitantes, misma que representa 71.4 por ciento del total nacional. La mitad de esta población (36.6 millones) se asienta en tan sólo nueve grandes metrópolis (con más de un millón de habitantes),¹ mientras que la otra parte se distribuye en 80 ciudades medias (entre 100 mil y menos de un millón de habitantes) y 269 ciudades pequeñas (entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes).

De acuerdo con las proyecciones demográficas elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre 2005 y 2030 la población urbana se incrementará en 18.4 millones de personas, para alcanzar un total de 92.1 millones y un grado de urbanización de 76.2 por ciento. Se prevé que más de tres cuartas partes de este incremento (14.2 millones) tendrá lugar en el conjunto de las grandes metrópolis con más de un millón de habitantes, cuyo número ascenderá a 19 zonas metropolitanas,² lo que contribuirá a reforzar el tránsito hacia un patrón de con-

centración urbana mucho más amplio y extendido al interior del territorio nacional.

Asimismo, el crecimiento de la población urbana en su conjunto continuará disminuyendo, no obstante, éste seguirá situándose por arriba del promedio nacional, con marcadas diferencias entre las tasas de crecimiento de las ciudades que forman el sistema urbano, donde varias ciudades turísticas, fronterizas y de influencia regional experimentarán ritmos de crecimiento elevados, entre 2.0 y 7.0 por ciento promedio anual.

El aumento de la población de las grandes metrópolis, aunado al crecimiento acelerado de varias ciudades medias y pequeñas, constituye un reto para la sustentabilidad del desarrollo urbano, sobre todo si se tiene en cuenta que una proporción significativa de la población de las ciudades de México reside en condiciones sumamente deficitarias, tanto en términos de las características de las viviendas que ocupa, como de su acceso a los servicios sociales básicos.

Esta población, que por lo general se asienta de manera irregular en la periferia de las ciudades, en zonas no aptas para el desarrollo urbano, enfrenta una serie de riesgos y vulnerabilidades que comprometen su calidad de vida, así como su integridad física y la de su patrimonio; con efectos también negativos sobre el medio ambiente (deterioro ecológico y contaminación), que a su vez repercuten en la salud y seguridad de la población.

¹ Valle de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla-Tlaxcala, Toluca, Tijuana, León, Juárez y La Laguna.

² Con la incorporación de San Luis Potosí, Querétaro, Mérida, Mexicali, Aguascalientes, Cancún, Saltillo, Cuernavaca, Chihuahua y Reynosa-Río Bravo.

En este marco, el diseño de programas sociales orientados a mejorar el hábitat de la población urbana, particularmente de aquella que reside en zonas de alta y muy alta marginación, constituye un factor fundamental para alcanzar un desarrollo más equitativo y sustentable de las ciudades y centros de población.

Para avanzar en esta dirección, se requiere de indicadores resumen que permitan ordenar y clasificar a las diferentes partes que componen las ciudades (barrios, pueblos, colonias y conjuntos habitacionales, entre otras), según la intensidad de las carencias que padece la población, así como priorizar la asignación de los recursos públicos orientados a mejorar la calidad de vida de las personas y a fortalecer la justicia distributiva en el ámbito local.

El índice de marginación urbana que se presenta en esta publicación es una medida resumen que permite diferenciar a las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) urbanas³ del país según el impacto global de las privaciones que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educa-

ción y la salud, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes de primera necesidad. En la tabla 1.1 se muestran las cuatro dimensiones y los diez indicadores socioeconómicos que sintetiza el índice de marginación urbana, los cuales miden la intensidad de la exclusión como porcentaje de la población que no participa en el disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Entre las ventajas que tienen las AGEB urbanas como unidades de análisis para la medición de la marginación se encuentran las siguientes. En primer lugar, permiten identificar al interior de las localidades y municipios de mayor tamaño, las zonas donde se presentan las mayores carencias sociales. Esto es particularmente importante, ya que en el cálculo de la marginación a nivel municipal y por localidad, las unidades rurales son, por mucho, las que presentan los mayores rezagos, clasificándose predominantemente en los estratos de alto y muy alto grado de marginación; mientras que la mayor parte de los municipios y localidades urbanas del país se ubican en los estratos de bajo y muy bajo grado de marginación, lo que no impide que a su interior existan zonas con fuertes carencias sociales.

Tabla 1.1. Dimensiones e indicadores del índice de marginación urbana 2005

Dimensión	Indicador
Educación	Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (I ₁) Porcentaje de población de 15 años o más sin secundaria completa (I ₂)
Salud	Porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud (I ₃) Porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años (I ₄)
Vivienda	Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda (I ₅) Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica (I ₆) Porcentaje de viviendas particulares sin excusado con conexión de agua (I ₇) Porcentaje de viviendas particulares con pisos de tierra (I ₈) Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento (I ₉)
Bienes	Porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador (I ₁₀)

³ Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente son de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera. (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Manual de Cartografía Censal. *II Censo de Población y Vivienda 2005*).

En segundo término, las cifras absolutas de marginación por AGEB urbana, pueden ser agregadas a nivel de las ciudades que integran el sistema urbano nacional,⁴ así como a nivel estatal y municipal, para obtener indicadores globales sobre la magnitud de la marginación, tales como el número de habitantes y viviendas en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación, y sus respectivos porcentajes, con fines analíticos y programáticos.

Finalmente, los resultados del índice también pueden ser empleados para analizar la distribución espacial de la marginación al interior de las ciudades e identificar patrones de concentración de la misma, mediante el manejo de sistemas de información geográfica, como un instrumento de gran utilidad para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a escala local.

Para la estimación del índice de marginación urbana se utilizó como fuente de información el *II Censo de Población y Vivienda 2005*, específicamente la base de datos a nivel de registro (microdatos), a partir de la cual se calcularon los diez indicadores seleccionados para prácticamente todas las AGEB urbanas del país. Sin embargo, cabe señalar que dada la menor cobertura temática del Censo 2005 respecto a la del *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*, existen diferencias importantes con relación al conjunto de indicadores empleados en la anterior versión del índice de marginación urbana (2000), por lo que ambos índices son distintos entre sí en cuanto su definición en términos operativos.

1.2. Dimensiones de la marginación urbana

1.2.1. Educación

El acceso a la educación es uno de los principales mecanismos que permiten a las personas concretar el proyecto de vida que valoran. La participación de la población en el sistema educativo nacional es fundamental para adquirir conocimientos que posibiliten una inserción favorable en el mercado de trabajo, un rol más activo en el desarrollo integral de las familias y las comunidades y en el ejercicio pleno de los derechos humanos.

El artículo 3º de la Constitución Política establece el acceso a la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) como un derecho de los mexicanos. No obstante, persisten los rezagos y la deserción escolar que definen situaciones sociales de exclusión. La mayor intensidad de la marginación urbana, derivada de la falta de participación y permanencia por más tiempo en el sistema educativo, se registra en la población en edad de formación básica que no asiste la escuela, así como en la población joven y adulta que no concluyó la educación secundaria. En atención a estas consideraciones, los indicadores de educación que reflejan las carencias más fuertes en el ámbito urbano, son:

- ◆ *Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (I_1)*
- ◆ *Porcentaje de población de 15 años o más sin secundaria completa (I_2)*

⁴ Zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades de 15 mil o más habitantes.

1.2.2. Salud

La salud es una condición esencial del bienestar de la población. El acceso a los servicios de salud incrementa significativamente la probabilidad de superar el embate de enfermedades, al tiempo que facilita el aprovechamiento de los sistemas preventivos y el fomento del autocuidado, lo que brinda a las personas mayores oportunidades de gozar de una vida larga y saludable.

El artículo 4º constitucional estipula el derecho a la protección de la salud. Sin embargo, un número importante de personas no tiene acceso, como derechohabiente, a los servicios médicos de las instituciones de salud públicas o privadas.

Por otra parte, la mortalidad prematura constituye la manifestación más extrema de la forma en que la marginación social incide en las familias y comunidades, al truncar la vida de las personas en edades jóvenes y debilitar las redes de solidaridad familiar entre padres e hijos. En función de lo anterior, los indicadores de salud incluidos en la medición de la marginación urbana, son:

- ◆ *Porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud (I_3)*
- ◆ *Porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años (I_4)*

1.2.3. Vivienda

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde los miembros de las familias estructuran y refuerzan sus vínculos a lo largo de las distintas etapas del curso de vida. Asimismo, la vivienda es un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de las familias y de cada uno de sus integrantes.

El alojamiento en una vivienda digna y decorosa, derecho sancionado en el artículo 4º constitucional, favorece el proceso de integración familiar en un marco de respeto a las individualidades, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos que afectan a la salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entretenimiento modernos.

La población que habita en viviendas con pisos de tierra o que carece de agua entubada, drenaje y excusado adecuados, así como de espacio suficiente, está expuesta a mayores impedimentos para gozar de una vida larga y saludable, al tiempo que enfrenta mayores obstáculos para realizar sus potencialidades en ámbitos como la educación, el empleo y la recreación familiar e individual, entre otros.

Los cinco indicadores utilizados para medir la intensidad de la marginación urbana relacionada con las características de la vivienda, son:

- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda (I_5)*. La falta de agua entubada al interior de la vivienda propicia la utilización del vital líquido en condiciones perjudiciales para la salud, debido a las formas de suministro y almacenamiento que comúnmente utilizan los residentes de este tipo de viviendas, lo que además obliga a los miembros de los hogares a invertir tiempo y esfuerzo físico en el traslado del agua, al tiempo que dificulta el desarrollo de las actividades domésticas.
- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica (I_6)*. La carencia de un sistema adecuado para el desalojo de las aguas residuales de la vivienda representa un riesgo para la salud de las personas, ya que incrementa la probabilidad de contraer enfermedades transmisibles como las gastrointestinales y respiratorias, además de que propicia la contaminación del ambiente.

- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares sin excusado con conexión de agua (I_7)*. Al igual que la ausencia de drenaje, la falta de un sanitario adecuado al interior de la vivienda, tiende a incrementar la propagación de enfermedades infecciosas, lo que constituye un riesgo potencial en materia de salud pública.
- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares con pisos de tierra (I_8)*. Las viviendas sin ningún tipo de recubrimiento en el piso elevan sensiblemente el riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales y respiratorias, lo que limita fuertemente las oportunidades de desarrollo de sus ocupantes.
- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento (I_9)*. La insuficiencia de espacios al interior de la vivienda compromete la privacidad de sus ocupantes, al tiempo que genera un ambiente inadecuado para el estudio, el esparcimiento y la convivencia, entre otras actividades esenciales para el desarrollo de las personas. Con base en las recomendaciones formuladas por el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT), se considera que en una vivienda existe hacinamiento cuando en ella residen tres o más ocupantes por cuarto.⁵

En este sentido, la falta de refrigerador en la vivienda tiene serias implicaciones en la higiene, la salud y la economía de sus ocupantes, puesto que reduce significativamente la posibilidad de conservar los alimentos en buen estado durante más tiempo, incrementando con ello el riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales, al tiempo que impide una administración más eficiente del gasto de los hogares destinado a la adquisición de los comestibles.

En función de estas consideraciones, se decidió incluir el siguiente indicador en la construcción del índice de marginación urbana:

- ◆ *Porcentaje de viviendas particulares sin refrigerador (I_{10})*

1.2.4. Disponibilidad de bienes

Finalmente, ante la ausencia de información reciente sobre el nivel de ingreso de la población ocupada a nivel de AGEB, se optó por incluir en el cálculo del índice de marginación urbana un indicador que diera cuenta, indirectamente, de la incapacidad de los hogares para adquirir bienes de consumo duradero de primera necesidad, y, directamente, del impacto negativo que esto tiene en las oportunidades de desarrollo de sus integrantes.

⁵ UN-HABITAT, *Guide to Monitoring Target 11: Improving the lives of 100 million slum dwellers, Progress towards the Millennium Development Goals*, Nairobi, 2003.

Capítulo 2

Evolución de los indicadores de marginación urbana, 2000-2005

En esta sección se presenta la evolución reciente de los diez indicadores socioeconómicos que definen el índice de marginación urbana 2005, para el conjunto de las ciudades que integran el sistema urbano nacional.

2.1. Definición del sistema urbano nacional

Operativamente suele considerarse al tamaño de la población como el principal criterio para determinar el carácter urbano de los asentamientos humanos, dado que existe una relación directa entre este indicador y otros atributos característicos de lo urbano, tales como la mayor densidad de población y el predominio de las actividades industriales, comerciales y de servicios sobre las agropecuarias.⁶

En México, la mayor parte de los estudios demográficos y urbanos clasifican como urbanas a las localidades de 15 mil o más habitantes y como rurales a las menores de 2 500 habitantes, mientras que las localidades de 2 500 a menos de 15 mil habitantes se definen como mixtas o en transición rural-urbana.

Considerando lo anterior, el sistema urbano de México está formado por 358 ciudades: 56 zonas metropolitanas,⁷ 64 conurbaciones⁸ y 238 localidades de 15 mil o más habitantes, cuya población en 2005 ascendió a 73.7 millones de personas que representaban 71.4 por ciento de la población nacional.

Por el tamaño de su población, estas ciudades se clasifican en nueve grandes metrópolis (mayores de un millón de habitantes), donde se asientan 36.6 millones, 35 por ciento de la población del país; 80 ciudades medias, con poblaciones entre 100 mil y menos de un millón de habitantes, donde residen 28.3 millones, 27 por ciento del total nacional; y 269 ciudades pequeñas, entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes, donde viven 8.8 millones, nueve por ciento de la población total (véase cuadro 2.1).

⁶ Al respecto véase Luis Unikel, et al., *El desarrollo urbano de México: Diagnóstico e implicaciones futuras*, El Colegio de México, segunda edición, México, 1978, pp. 337-355.

⁷ El concepto de zona metropolitana refiere a una forma particular de urbanización, donde la expansión de la ciudad tiende a rebasar los límites territoriales de la unidad político-administrativa que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a unidades vecinas, con las que forma un ámbito territorial altamente integrado física y funcionalmente. En este sentido, la zona metropolitana difiere del área urbana propiamente dicha. Su límite comprende municipios completos, incluyendo todas sus localidades, independientemente de que éstas formen parte del área urbana continua de la ciudad. Para mayores detalles véase SEDESOL, CONAPO e INEGI, *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2005*, México, 2007.

⁸ La conurbación se define como la unión física entre dos o más localidades censales de uno o más municipios, cuya población en conjunto suma 15 mil o más habitantes.

Cuadro 2.1. Sistema urbano nacional: Número de ciudades y población por rango de tamaño, según tipo de ciudad, 2005

Rango (habitantes)	Total		Zonas metropolitanas		Conurbaciones		Localidades	
	Ciudades	Población	Ciudades	Población	Ciudades	Población	Ciudades	Población
Sistema urbano nacional	358	73 715 053	56	57 878 905	64	3 680 319	238	12 155 829
Ciudades grandes	9	36 601 562	9	36 601 562	—	—	—	—
10 000 000 o más	1	19 239 910	1	19 239 910	—	—	—	—
1 000 000 a 4 999 999	8	17 361 652	8	17 361 652	—	—	—	—
Ciudades medias	80	28 306 920	46	21 177 515	8	1 586 127	26	5 543 278
500 000 a 999 999	20	14 703 555	18	13 456 460	—	—	2	1 247 095
100 000 a 499 999	60	13 603 365	28	7 721 055	8	1 586 127	24	4 296 183
Ciudades pequeñas	269	8 806 571	1	99 828	56	2 094 192	212	6 612 551
50 000 a 99 999	40	2 793 238	1	99 828	10	729 022	29	1 964 388
15 000 a 49 999	229	6 013 333	—	—	46	1 365 170	183	4 648 163

Nota: — Indica cero.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

2.2 Variación en los indicadores de marginación urbana, 2000-2005

En el cuadro 2.2 se muestra el nivel de los déficit que sintetiza el índice de marginación urbana en 2000 y 2005, donde se advierte una disminución generalizada en el valor de los mismos.

En los indicadores de educación, el principal avance se registró en la población de 15 años o más que no completó la educación secundaria, cuya proporción se redujo en siete puntos porcentuales, de 43.1 a 36.0 por ciento; mientras que la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela redujo su proporción en dos puntos porcentuales, de 5.9 a 3.9 por ciento.

En cuanto a los indicadores de salud, el cambio más importante se dio en la proporción de población sin derechohabencia a los servicios de salud, cuyo nivel descendió cuatro puntos porcentuales, de 47.3 a 43.3 por ciento; en tanto que la proporción de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años descendió más de dos puntos porcentuales, de 4.9 a 2.6 por ciento.

A pesar de estos logros, en 2005 todavía más de la tercera parte de la población urbana de 15 años o más no tenía concluida la educación secundaria, componente fundamental de la educación básica, cuya carencia determina menores oportunidades de desarrollo en un ámbito urbano cada vez más competitivo. Asimismo, más de 40 por ciento de la población urbana no tenía acceso, como derechohabiente, a los servicios médicos de las instituciones de salud.

Cuadro 2.2. Sistema urbano nacional: Indicadores socioeconómicos del índice de marginación urbana, cambio en puntos porcentuales y cambio relativo, 2000-2005

Indicador socioeconómico	Año		Cambio en puntos	Cambio relativo (%)
	2000	2005		
Promedio de las carencias que sintetiza el índice de marginación urbana	20.95	16.24	4.71	22.49
Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (I ₁)	5.87	3.93	1.94	33.00
Porcentaje de población de 15 años o más sin secundaria completa (I ₂)	43.07	36.04	7.03	16.32
Porcentaje de población sin derechohabencia a los servicios de salud (I ₃)	47.26	43.33	3.93	8.31
Porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años (I ₄)	4.92	2.58	2.34	47.55
Porcentaje de viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda (I ₅)	26.67	17.20	9.47	35.52
Porcentaje de viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica (I ₆)	8.67	3.80	4.87	56.21
Porcentaje de viviendas particulares sin excusado con conexión de agua (I ₇)	28.52	22.00	6.52	22.86
Porcentaje de viviendas particulares con pisos de tierra (I ₈)	4.74	3.78	0.96	20.28
Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento (I ₉)	21.53	18.33	3.20	14.84
Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin refrigerador (I ₁₀)	18.24	11.38	6.86	37.60

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *XII Censo General de Población y Vivienda 2000* y *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

Con relación a las características de la vivienda, los mayores avances se dieron en la dotación de servicios básicos de infraestructura como el agua entubada y el drenaje, así como en la disponibilidad de sanitario adecuado. En el primer caso, la proporción de viviendas sin agua entubada a su interior disminuyó más de nueve puntos porcentuales, de 26.7 a 17.2 por ciento; en el segundo, la proporción de viviendas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica descendió casi cinco puntos, de 8.7 a 3.8 por ciento; mientras que en el tercero, la proporción de viviendas sin excusado con conexión de agua bajó más de seis puntos porcentuales, de 28.5 a 22.0 por ciento.

En cambio, la proporción de viviendas con pisos de tierra apenas se redujo en un punto porcentual, de 4.7 a 3.8 por ciento; mientras que la proporción de viviendas con algún nivel de hacinamiento descendió en poco más de tres puntos porcentuales, de 21.5 a 18.3 por ciento.

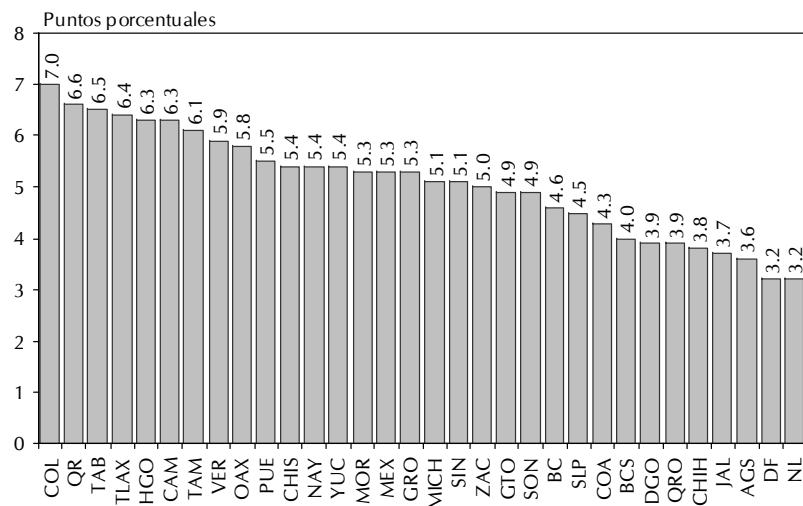
De esta forma, en 2005 los mayores rezagos urbanos en materia de vivienda corresponden a la carencia de agua entubada al interior de la vivienda, de sanitario adecuado y de espacio suficiente, con déficit alrededor de una de cada cinco viviendas en estas condiciones.

Finalmente, la proporción de viviendas sin refrigerador se ubicó en 11.4 por ciento en 2005, casi siete puntos porcentuales menor a la observada en el año 2000 (18.2%).

A manera de resumen, entre 2000 y 2005 el promedio de las carencias que sintetiza el índice de marginación urbana descendió de 20.9 a 16.2 por ciento, es decir 4.7 puntos, lo que representa un avance relativo de 22.5 por ciento en la disminución de la marginación a nivel del sistema urbano nacional.

Entre las entidades federativas, los mayores avances se registraron en Colima, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Hidalgo, Campeche y Tamaulipas, cuyas zonas urbanas redujeron sus carencias, en promedio, más de seis puntos porcentuales, seguidas de doce estados: Veracruz, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Nayarit, Yucatán, Morelos, México, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Zacatecas, con disminuciones entre cinco y seis unidades. En la parte media se ubican Guanajuato, Sonora, Baja California, San Luis Potosí y Coahuila, con bajas entre cuatro y cinco puntos porcentuales, similares al promedio urbano nacional, en tanto que ocho entidades: Baja California Sur, Durango, Querétaro, Chihuahua, Jalisco, Aguascalientes, Distrito Federal y Nuevo León experimentaron mejoras menores de cuatro puntos porcentuales (véase gráfica 2.1).

Gráfica 2.1. Disminución en puntos porcentuales del promedio de las carencias que sintetiza el índice de marginación urbana por entidad federativa, 2000-2005



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 y II Censo de Población y Vivienda 2005.

Cuadro 2.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas, población, indicadores socioeconómicos y promedio de las carencias que sintetiza el índice de marginación urbana por entidad federativa, 2000

Clave de la entidad federativa	Entidad federativa	AGEB urbanas	Población en AGEB urbanas	Indicador socioeconómico										Promedio de las carencias que sintetiza el índice de marginación urbana
				% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (I ₁)	% Población de 15 años o más sin secundaria completa (I ₂)	% Población sin derecho a habiencia a los servicios de salud (I ₃)	% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años (I ₄)	% Viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda (I ₅)	% Viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica (I ₆)	% Viviendas particulares sin excusado con conexión de agua (I ₇)	% Viviendas particulares con pisos de tierra (I ₈)	% Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento (I ₉)	% Viviendas particulares sin refrigerador (I ₁₀)	
	Sistema urbano nacional	25 485	64 014 102	5.87	43.07	47.26	4.92	26.67	8.67	28.52	4.74	21.53	18.24	20.95
01	Aguascalientes	238	712 956	5.77	45.06	37.40	4.97	4.04	0.98	11.95	1.79	13.19	11.99	13.71
02	Baja California	870	2 204 372	6.92	42.82	40.84	4.31	20.99	13.72	21.47	3.41	17.79	7.47	17.97
03	Baja California Sur	183	284 328	4.10	39.01	34.91	4.02	26.51	9.09	22.56	6.59	23.42	12.07	18.23
04	Campeche	163	364 999	5.77	46.38	42.66	4.43	43.01	12.14	47.84	6.08	31.79	23.46	26.35
05	Coahuila de Zaragoza	1 068	1 971 504	5.17	42.08	26.52	4.47	17.74	9.65	21.98	3.04	16.42	8.93	15.60
06	Colima	249	446 427	7.45	48.19	47.76	5.19	18.48	4.20	37.75	9.76	23.08	17.81	21.97
07	Chiapas	570	1 199 592	10.14	50.20	64.35	5.92	40.63	9.45	51.26	12.50	32.75	34.10	31.13
08	Chihuahua	1 128	2 333 350	5.91	48.70	32.65	4.97	14.07	5.19	11.38	2.21	18.73	6.93	15.07
09	Distrito Federal	2 307	8 551 062	3.57	33.92	47.11	4.16	21.41	2.22	19.05	1.15	17.11	13.45	16.32
10	Durango	420	776 577	5.55	45.55	36.38	5.41	14.39	6.14	18.74	6.51	16.15	15.11	16.99
11	Guanajuato	1 002	2 797 667	8.41	54.35	52.12	5.69	12.37	5.57	29.53	4.82	20.81	17.18	21.09
12	Guerrero	754	1 266 211	7.13	45.63	60.71	6.05	46.64	23.14	54.66	15.01	36.63	23.63	31.92
13	Hidalgo	494	888 599	4.52	43.46	53.65	5.05	36.86	10.04	32.73	4.89	20.97	31.51	24.37
14	Jalisco	1 745	4 725 354	7.05	47.89	47.59	5.00	10.96	3.80	20.03	3.88	16.49	10.18	17.29
15	México	3 010	10 880 348	4.81	41.97	52.98	5.26	39.98	8.78	37.32	3.74	25.64	25.59	24.61
16	Michoacán de Ocampo	851	1 849 360	9.29	51.43	61.42	5.79	21.62	11.05	34.43	7.78	22.24	20.93	24.60
17	Morelos	546	1 136 958	7.08	43.10	59.07	5.23	45.89	13.70	40.94	9.11	25.81	20.99	27.09
18	Nayarit	225	446 395	5.39	40.23	44.79	4.77	21.94	4.97	33.55	3.68	18.69	15.93	19.40
19	Nuevo León	1 253	3 478 533	4.28	36.10	29.47	3.55	11.18	4.85	13.64	2.26	14.63	5.40	12.54
20	Oaxaca	568	958 831	6.69	47.97	58.47	4.70	51.13	19.08	48.63	12.47	31.39	33.18	31.37
21	Puebla	1 054	2 712 882	7.81	46.97	59.57	6.48	39.56	16.21	41.93	7.51	25.91	35.56	28.75
22	Querétaro de Arteaga	328	813 578	4.96	37.24	38.14	4.59	15.26	5.31	19.70	3.54	16.72	15.47	16.09
23	Quintana Roo	286	662 200	6.23	41.88	43.78	4.55	42.46	4.44	43.74	3.80	36.45	25.29	25.26
24	San Luis Potosí	432	1 092 868	4.99	41.89	42.20	4.81	14.04	7.10	19.03	4.44	13.16	16.72	16.84
25	Sinaloa	662	1 348 868	5.59	39.83	36.41	3.79	18.68	9.24	19.25	4.81	18.31	7.23	16.31
26	Sonora	924	1 608 873	4.82	40.57	36.05	3.96	19.77	11.06	19.14	7.83	18.70	8.34	17.02
27	Tabasco	259	755 620	4.77	41.25	53.20	4.39	26.58	4.80	36.97	3.80	23.85	21.01	22.06
28	Tamaulipas	1 083	2 183 201	5.92	43.27	41.73	4.34	28.25	14.44	22.78	4.91	23.47	14.26	20.34
29	Tlaxcala	384	670 559	5.41	45.97	63.55	6.28	43.81	14.88	44.59	6.09	28.02	48.03	30.66
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1 595	3 395 625	6.76	48.33	52.97	5.27	44.14	14.92	43.24	9.56	27.30	29.05	28.16
31	Yucatán	507	1 028 188	5.51	48.07	42.80	4.29	26.49	21.71	30.17	2.39	23.84	24.63	22.99
32	Zacatecas	327	468 217	6.85	48.43	45.67	5.80	12.38	4.36	19.15	2.90	14.94	19.59	18.01

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Cuadro 2.4. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas, población, indicadores socioeconómicos y promedio de las carencias que sintetiza el índice de marginación urbana por entidad federativa, 2005

Clave de la entidad federativa	Entidad federativa	AGEB urbanas	Población en AGEB urbanas	Indicador socioeconómico										Promedio de las carencias que sintetiza el índice de marginación urbana
				% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (I ₁)	% Población de 15 años o más sin secundaria completa (I ₂)	% Población sin derecho a habiencía a los servicios de salud (I ₃)	% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años (I ₄)	% Viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda (I ₅)	% Viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica (I ₆)	% Viviendas particulares sin excusado con conexión de agua (I ₇)	% Viviendas particulares con pisos de tierra (I ₈)	% Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento (I ₉)	% Viviendas particulares sin refrigerador (I ₁₀)	
	Sistema urbano nacional	29 564	69 791 057	3.93	36.04	43.33	2.58	17.20	3.80	22.00	3.78	18.33	11.38	16.24
01	Aguascalientes	304	816 146	4.01	36.72	27.29	2.60	2.21	0.66	7.75	1.50	12.42	6.16	10.13
02	Baja California	1 073	2 559 180	4.30	36.06	36.94	2.29	9.60	5.51	14.13	3.17	15.62	6.53	13.42
03	Baja California Sur	259	372 212	2.90	32.44	28.65	1.96	17.99	2.91	18.74	6.12	22.37	8.32	14.24
04	Campeche	198	419 761	3.72	38.09	31.44	2.34	34.82	3.79	40.89	4.10	29.47	12.22	20.09
05	Coahuila de Zaragoza	1 238	2 165 216	3.55	34.38	27.01	2.28	8.40	3.91	14.29	1.96	12.52	4.40	11.27
06	Colima	330	484 719	4.52	40.11	27.14	2.75	10.56	0.94	27.36	6.55	19.98	9.52	14.94
07	Chiapas	673	1 383 476	6.04	43.33	60.54	3.10	29.57	3.17	47.43	10.00	30.36	23.34	25.69
08	Chihuahua	1 280	2 547 061	3.67	40.60	31.42	2.33	6.04	1.63	6.57	1.69	14.94	4.02	11.29
09	Distrito Federal	2 355	8 653 397	2.71	27.85	44.01	2.11	12.97	1.04	14.91	0.98	14.75	9.39	13.07
10	Durango	522	867 637	3.51	37.68	36.44	2.94	8.80	2.89	12.75	4.96	13.21	7.68	13.09
11	Guanajuato	1 247	3 066 927	5.48	46.22	44.29	2.94	7.59	2.33	23.02	4.14	16.81	9.29	16.21
12	Guerrero	893	1 323 178	4.26	39.45	57.48	3.47	38.07	10.92	50.54	13.57	34.23	14.37	26.64
13	Hidalgo	645	1 009 308	3.37	35.29	50.91	2.55	21.99	4.11	23.29	3.48	16.38	19.15	18.05
14	Jalisco	2 042	5 211 727	5.16	40.44	42.61	2.70	5.69	1.18	14.75	3.19	14.39	6.12	13.62
15	México	3 438	11 714 041	3.61	34.49	52.31	2.78	25.64	3.87	29.43	3.29	21.20	16.54	19.32
16	Michoacán de Ocampo	989	1 964 156	6.08	44.96	59.46	3.17	13.28	4.76	27.17	6.30	18.22	11.51	19.49
17	Morelos	603	1 192 600	4.61	36.59	54.61	2.77	37.62	6.07	34.85	6.71	22.07	11.88	21.78
18	Nayarit	259	499 310	3.42	33.71	35.60	2.51	12.43	1.69	24.38	2.45	15.55	8.48	14.02
19	Nuevo León	1 451	3 850 488	3.10	29.81	27.95	1.69	4.95	1.34	7.96	1.55	11.66	3.82	9.38
20	Oaxaca	647	1 047 771	4.16	40.93	56.81	2.38	40.48	9.19	42.59	11.35	27.10	21.05	25.60
21	Puebla	1 170	3 023 237	5.21	40.49	58.31	3.61	29.82	7.14	34.92	5.56	22.63	24.65	23.23
22	Querétaro de Arteaga	411	952 432	3.34	29.81	37.21	2.28	9.23	2.07	13.89	3.38	12.84	8.06	12.21
23	Quintana Roo	385	890 051	3.67	34.06	39.70	2.20	23.75	2.33	29.34	2.66	34.97	13.68	18.64
24	San Luis Potosí	507	1 224 200	2.81	33.73	35.45	2.39	9.75	3.07	14.07	3.52	10.53	8.53	12.39
25	Sinaloa	763	1 482 236	3.21	32.68	30.40	2.14	8.26	2.98	11.07	3.06	14.64	4.06	11.25
26	Sonora	1 137	1 809 770	2.90	33.06	28.46	2.11	10.85	4.82	13.10	5.55	15.54	5.29	12.17
27	Tabasco	303	791 918	3.24	31.84	31.85	2.40	17.84	2.30	30.72	2.86	21.25	11.32	15.56
28	Tamaulipas	1 286	2 467 728	3.65	36.47	31.30	2.17	15.68	6.60	14.14	3.51	20.76	8.34	14.26
29	Tlaxcala	435	745 770	3.74	39.09	65.00	3.33	29.55	7.42	34.49	5.07	22.41	32.65	24.27
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1 749	3 596 392	3.79	41.18	47.31	2.89	34.77	7.72	36.29	7.08	24.00	17.12	22.21
31	Yucatán	574	1 135 038	3.28	40.17	37.38	2.10	20.96	12.70	21.56	1.72	21.71	14.64	17.62
32	Zacatecas	398	523 974	4.05	41.22	39.30	3.03	5.54	1.71	12.16	2.09	11.83	9.09	13.00

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el // *Conteo de Población y Vivienda 2005*.

Capítulo 3

Principales resultados del índice de marginación urbana 2005

3.1. Grado de marginación urbana

La estimación del índice de marginación a nivel de AGEB confirma que en el ámbito urbano México también se caracteriza por una amplia desigualdad en la participación del proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios. Los datos del cuadro 3.1 muestran que 3 018 AGEB tienen grado de marginación muy alto, donde residen 3.5 millones de personas, esto es, 5.1 por ciento de la población urbana total;⁹ asimismo, 5 539 AGEB tienen grado de marginación alto, donde viven 11.0 millones de personas, 15.8 por ciento de los habitantes urbanos del país. En el otro extremo, 6 072 AGEB con grado de marginación muy bajo son lugar de asiento de 14.6 millones de personas, 20.9 por ciento de la población urbana, y 8 527 AGEB con grado de marginación bajo son sitios de residencia de 23.4 millones de habitantes, 33.5 por ciento del total urbano. Por su parte, 6 408 AGEB con grado de marginación medio suman una población de 17.3 millones de habitantes, equivalentes a 24.8 por ciento de la población urbana total.

La gran desigualdad en las condiciones de vida de la población urbana de México se ve reflejada en los valores que toman, al interior de cada grupo

⁹ Para estos cálculos se considera como población urbana a la población de las AGEB urbanas de las delegaciones y municipios que integran las zonas metropolitanas, más la población de las AGEB urbanas que forman parte de las conurbaciones y localidades de 15 mil o más habitantes, para las cuales se calculó el índice de marginación, cuyo monto total asciende a 69 791 057 habitantes. La diferencia entre esta cifra y la población urbana consignada en el cuadro 2.1 (73 715 053) está dada principalmente por la población que reside en AGEB rurales de los municipios metropolitanos (3 699 595) y en una parte mínima por la población en AGEB urbanas para las que no se estimó el índice de marginación (224 401). Para mayores detalles sobre el universo de AGEB que se consideró en el cálculo del índice de marginación urbana, véase el anexo C.

de AGEB, los diez indicadores que resume el índice de marginación urbana. Así, en las 3 018 AGEB con grado de marginación muy alto, ocho por ciento de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, 64 por ciento de la población de 15 años o más no concluyó la secundaria y 70 por ciento de la población no es derechohabiente a los servicios de salud, mientras que la proporción de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años asciende a 4.7 por ciento. A su vez, 74 por ciento de las viviendas carece de agua entubada a su interior, 28 por ciento no cuenta con drenaje adecuado, 81 por ciento no dispone de excusado con conexión de agua, 25 por ciento tiene pisos de tierra, 49 por ciento presenta hacinamiento y 42 por ciento carece de refrigerador.

El nivel de los rezagos también es elevado en las 5 539 AGEB con grado de marginación alto. En éstas, seis por ciento de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, 51 por ciento de la población de 15 años o más no terminó la secundaria y 60 por ciento de la población no tiene derechohabencia a los servicios de salud, en tanto que la proporción de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años se ubica en 3.5 por ciento. Además, 46 por ciento de las viviendas no cuenta con agua entubada a su interior, nueve por ciento no tiene drenaje conectado a la red pública o fosa séptica, 55 por ciento carece de sanitario adecuado, nueve por ciento tiene pisos de tierra, 35 por ciento registra hacinamiento y 23 por ciento no dispone de refrigerador.

En el extremo opuesto, en las 6 072 AGEB con grado de marginación muy bajo, menos de dos por ciento de la población de 6 a 14 años no asiste a la escuela, 17 por ciento de la población de 15 años o más no completó la

secundaria y 25 por ciento de la población no es derechohabiente a los servicios de salud, mientras que la proporción de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años desciende a 1.4 por ciento. Asimismo, menos de uno por ciento de las viviendas no cuenta con agua entubada a su interior, una proporción mínima (0.2%) carece de drenaje adecuado, otra proporción menor (0.4%) tiene pisos de tierra, dos por ciento no dispone de excusado con conexión de agua, tres por ciento presenta hacinamiento y una proporción similar no cuenta con refrigerador.

Por su parte, en las AGEB con grados de marginación medio y bajo los niveles de déficit se encuentra más próximos a los respectivos promedios del sistema urbano nacional, con diferencias, no obstante, significativas

entre ambos estratos, particularmente en lo que se refiere a la proporción de población de 15 años o más sin secundaria completa y de población sin derechohabiente a los servicios de salud, así como de viviendas sin agua entubada a su interior, sin excusado con conexión de agua y con algún nivel de hacinamiento.

En síntesis, al interior del sistema urbano nacional, la mayor incidencia de la marginación se presenta en un total de 8 557 AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación, donde el nivel de las carencias sociales limita las oportunidades de desarrollo y la calidad de vida de 14.6 millones de personas, quienes representan 21 por ciento de la población urbana total.

Cuadro 3.1. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas, población y valor de los indicadores socioeconómicos que intervienen en el índice de marginación urbana, según grado de marginación, 2005¹

Indicador	Total	Grado de marginación urbana				
		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
AGEB urbanas	29 564	3 018	5 539	6 408	8 527	6 072
Porcentaje	100.0	10.2	18.7	21.7	28.8	20.5
Población	69 791 057	3 546 415	11 034 151	17 287 008	23 355 330	14 568 153
Porcentaje	100.0	5.1	15.8	24.8	33.5	20.9
% Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (I ₁)	3.9	7.8	5.5	4.4	3.0	1.7
% Población de 15 años o más sin secundaria completa (I ₂)	36.0	63.6	51.0	43.4	32.6	16.7
% Población sin derechohabiente a los servicios de salud (I ₃)	43.3	70.2	59.6	49.4	37.8	25.2
% Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años (I ₄)	2.6	4.7	3.5	2.8	2.1	1.4
% Viviendas particulares sin agua entubada dentro de la vivienda (I ₅)	17.2	73.8	46.0	20.4	5.9	0.8
% Viviendas particulares sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica (I ₆)	3.8	28.3	9.1	3.3	1.0	0.2
% Viviendas particulares sin excusado con conexión de agua (I ₇)	22.0	80.6	54.8	28.1	9.5	1.6
% Viviendas particulares con pisos de tierra (I ₈)	3.8	25.2	9.1	3.4	1.2	0.4
% Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento (I ₉)	18.3	48.6	35.3	24.6	12.8	3.1
% Viviendas particulares sin refrigerador (I ₁₀)	11.4	42.3	22.9	13.2	6.8	2.9

Nota: ¹ Sólo se consideran las AGEB urbanas con al menos 20 viviendas particulares habitadas con información de ocupantes, y cuya población en dichas viviendas es mayor a la suma de la población que reside en viviendas colectivas, la población sin vivienda y la población estimada en viviendas particulares clasificadas como habitadas pero sin información, tanto de las características de la vivienda como de sus ocupantes.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

3.2. Incidencia de la marginación urbana en las entidades federativas

Las desigualdades regionales en la incidencia de la marginación al interior del sistema urbano nacional se corroboran al analizar la distribución de las AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación entre las 32 entidades federativas.

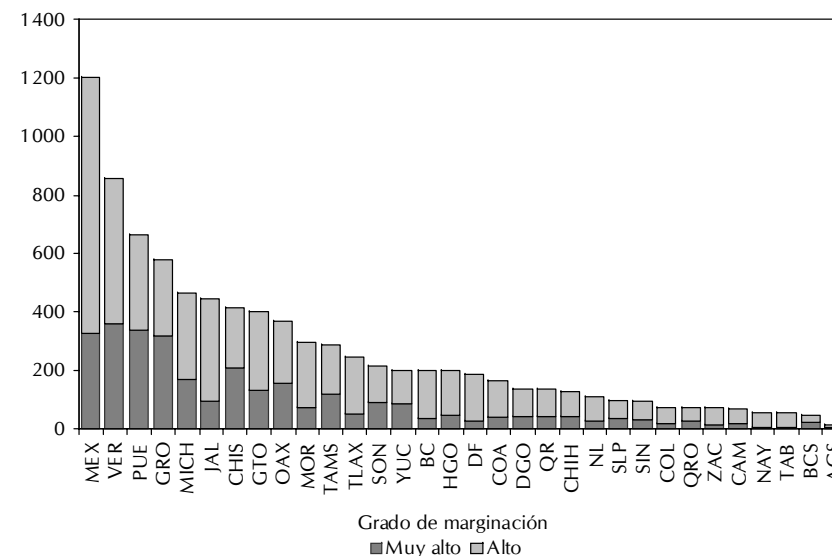
En el cuadro 3.2 se observa que tan solo cuatro entidades del Centro y Sur del país concentran 38.6 por ciento de las AGEB del sistema urbano con grados de marginación alto y muy alto, correspondiendo la mayor cantidad al Estado de México (1 202), seguido de Veracruz (857), Puebla (661) y Guerrero (581). Esta proporción es 14 puntos porcentuales mayor a la participación de los mismos estados en el total de AGEB del sistema urbano nacional (24.5%), lo que confirma la fuerte presencia de la marginación urbana en su interior (véase gráfica 3.1).

Posteriormente se encuentran cinco estados: Michoacán, Jalisco, Chiapas, Guanajuato y Oaxaca, con montos de AGEB con alto y muy alto grado de marginación entre 350 y 500 unidades, los cuales en conjunto aportan 24.5 por ciento de las AGEB del sistema urbano con las mayores carencias.

En el orden inverso, cuatro entidades: Aguascalientes, Baja California Sur, Tabasco y Nayarit, se distinguen por presentar las menores cantidades de AGEB con alto y muy alto grado de marginación dentro del sistema urbano, inferiores a 60 unidades; seguidas de Campeche, Zacatecas, Querétaro, Colima, Sinaloa y San Luis Potosí, con montos entre 60 y 100 unidades.

Las desigualdades regionales también se hacen patentes al analizar la proporción de la población urbana que vive en AGEB con alto y muy alto grado de marginación por entidad federativa que se desprende del cuadro 3.2. A nivel nacional, como se anotó, este indicador es de 21 por ciento. Sin embargo, en estados del Sur y Centro del país como Chiapas, Guerrero, Tlaxcala, Oaxaca y Puebla, dicha proporción asciende alrededor de 50 por ciento (véase gráfica 3.2).

Gráfica 3.1. Sistema urbano nacional: Número de AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación por entidad federativa, 2005



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

En seguida se ubican Veracruz, Morelos, Michoacán, Campeche, Quintana Roo, Yucatán y el Estado de México, con niveles de población urbana en AGEB con las mayores carencias entre 28 y 40 por ciento, también significativamente por arriba del promedio urbano nacional.

En las posiciones menos desfavorables se encuentran seis estados del Centro-Occidente y Norte de México: Aguascalientes (1.3%), Nuevo León (4.3%), Chihuahua (5.7%), Coahuila (6.6%), Sinaloa (7.6%) y Zacatecas (8.9%), además del Distrito Federal (6.5%), con proporciones de población en AGEB con alto y muy alto grado de marginación menores de diez por ciento, inferiores a la mitad del promedio del sistema urbano.

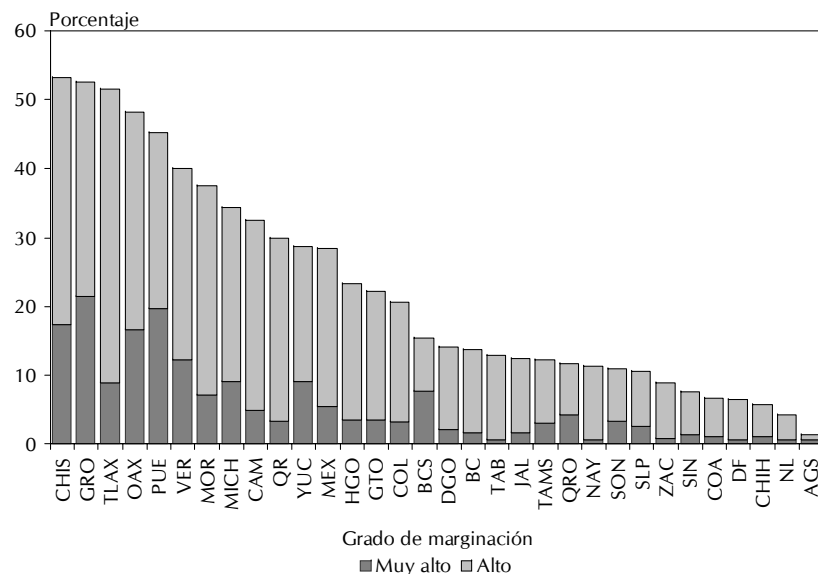
Cuadro 3.2. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por entidad federativa según grado de marginación, 2005¹

Clave de la entidad	Entidad federativa	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
			Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
	Nacional	29 564	3 018	5 539	6 408	8 527	6 072	69 791 057	3 546 415	11 034 151	17 287 008	23 355 330	14 568 153
01	Aguascalientes	304	6	7	61	139	91	816 146	5 425	5 125	171 972	409 835	223 789
02	Baja California	1 073	35	164	235	399	240	2 559 180	43 086	307 143	584 375	994 989	629 587
03	Baja California Sur	259	24	21	42	90	82	372 212	28 659	28 958	71 823	137 661	105 111
04	Campeche	198	18	53	45	45	37	419 761	20 557	115 974	123 172	104 813	55 245
05	Coahuila de Zaragoza	1 238	39	126	254	439	380	2 165 216	22 183	120 356	423 881	830 832	767 964
06	Colima	330	17	58	91	88	76	484 719	15 175	84 123	129 506	150 175	105 740
07	Chiapas	673	208	207	127	103	28	1 383 476	240 507	495 772	355 898	236 326	54 973
08	Chihuahua	1 280	43	84	281	519	353	2 547 061	28 732	115 803	581 897	1 019 164	801 465
09	Distrito Federal	2 355	27	162	392	1 038	736	8 653 397	46 637	515 777	1 880 237	4 221 185	1 989 561
10	Durango	522	42	92	106	161	121	867 637	18 558	102 940	188 065	304 627	253 447
11	Guanajuato	1 247	130	274	297	353	193	3 066 927	107 983	575 447	968 427	1 054 320	360 750
12	Guerrero	893	317	264	141	131	40	1 323 178	283 853	411 457	299 329	285 957	42 582
13	Hidalgo	645	50	149	187	159	100	1 009 308	35 051	199 904	325 620	289 570	159 163
14	Jalisco	2 042	95	350	564	656	377	5 211 727	89 242	556 091	1 508 991	2 076 509	980 894
15	México	3 438	326	876	980	696	560	11 714 041	629 311	2 700 297	3 840 554	2 642 965	1 900 914
16	Michoacán de Ocampo	989	169	294	223	209	94	1 964 156	178 980	493 693	512 872	555 494	223 117
17	Morelos	603	76	221	141	115	50	1 192 600	84 139	362 159	354 632	308 865	82 805
18	Nayarit	259	8	49	68	96	38	499 310	3 273	53 291	124 010	231 569	87 167
19	Nuevo León	1 451	27	81	177	493	673	3 850 488	21 199	143 128	480 671	1 342 435	1 863 055
20	Oaxaca	647	156	212	145	89	45	1 047 771	173 664	331 595	276 762	194 742	71 008
21	Puebla	1 170	338	323	195	218	96	3 023 237	593 635	772 730	612 119	739 053	305 700
22	Querétaro de Arteaga	411	27	47	76	90	171	952 432	39 718	71 836	183 148	252 827	404 903
23	Quintana Roo	385	42	91	94	70	88	890 051	29 226	236 631	276 098	173 806	174 290
24	San Luis Potosí	507	35	64	94	170	144	1 224 200	31 580	98 547	208 681	488 599	396 793
25	Sinaloa	763	33	64	116	290	260	1 482 236	20 985	91 308	216 428	637 291	516 224
26	Sonora	1 137	90	124	198	380	345	1 809 770	61 590	136 524	275 599	690 896	645 161
27	Tabasco	303	7	50	77	118	51	791 918	5 260	97 018	212 760	383 329	93 551
28	Tamaulipas	1 286	119	172	310	460	225	2 467 728	72 775	231 089	614 794	1 011 974	537 096
29	Tlaxcala	435	54	190	114	72	5	745 770	66 285	317 804	217 746	137 214	6 721
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	1 749	362	495	368	355	169	3 596 392	441 845	996 450	934 938	873 971	349 188
31	Yucatán	574	84	116	95	140	139	1 135 038	102 932	222 675	195 002	325 733	288 696
32	Zacatecas	398	14	59	114	146	65	523 974	4 370	42 506	137 001	248 604	91 493

Nota: ¹ Sólo se consideran las AGEB urbanas con al menos 20 viviendas particulares habitadas con información de ocupantes, y cuya población en dichas viviendas es mayor a la suma de la población que reside en viviendas colectivas, la población sin vivienda y la población estimada en viviendas particulares clasificadas como habitadas pero sin información, tanto de las características de la vivienda como de sus ocupantes.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

Gráfica 3.2. Sistema urbano nacional: Proporción de población en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación por entidad federativa, 2005



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

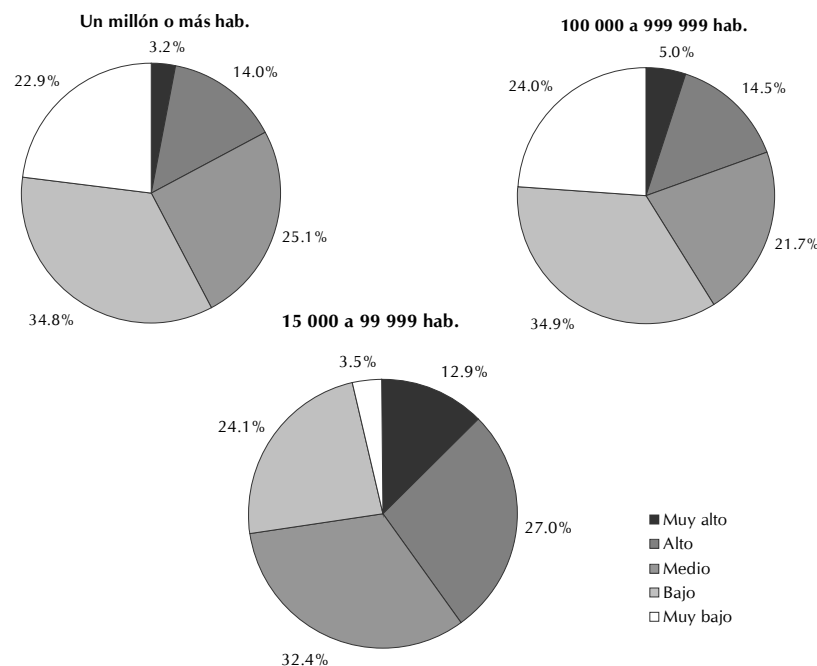
3.3. Incidencia de la marginación en las ciudades de México

Las diferencias en el tamaño de la población y en el nivel de los rezagos sociales acumulados al interior del sistema urbano, determinan una distribución de la marginación urbana sumamente heterogénea entre las 358 ciudades del país.

En términos generales, la presencia relativa de la marginación tiende a aumentar conforme disminuye el rango de población de las ciudades. En

2005, 17.2 por ciento de la población de las nueve zonas metropolitanas con más de un millón de habitantes residía en AGEB urbanas con grados de marginación alto y muy alto, proporción que aumenta a 19.5 por ciento en las 80 ciudades de tamaño intermedio (de 100 mil a menos de un millón de habitantes) y a casi 40 por ciento en las 269 ciudades de tamaño pequeño (de 15 mil a menos de 100 mil habitantes). De esta forma, la incidencia de la marginación en las ciudades grandes y medias es ligeramente menor al promedio urbano (20.9%), mientras que en las ciudades pequeñas asciende a casi el doble de este valor (véase gráfica 3.3).

Gráfica 3.3. Sistema urbano nacional: Distribución de la población por grado de marginación urbana, según rango de tamaño de ciudad, 2005



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

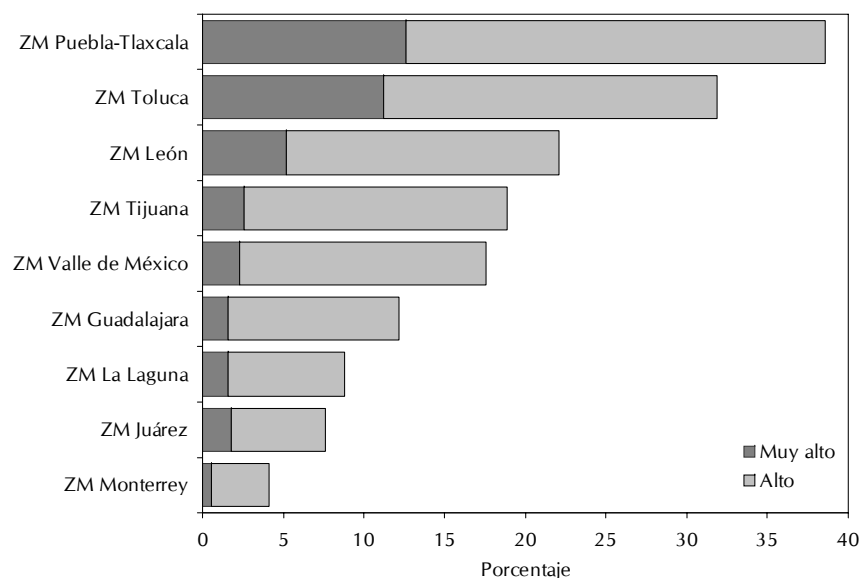
La diferencia en la intensidad de la marginación urbana también aumenta en la medida en que el rango de tamaño de las ciudades disminuye.

En el grupo de las nueve metrópolis con más de un millón de habitantes, los mayores niveles de marginación corresponden a las zonas metropolitanas de Puebla-Tlaxcala, Pue.-Tlax. y Toluca, Mex., ubicadas en la región Centro, con 38.7 y 31.8 por ciento de su población residiendo en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación, respectivamente, mientras que las menores proporciones se presentan en las zonas metropolitanas de Monterrey, N.L. (4.0%), Juárez, Chih. (7.6%) y La Laguna, Coah.-Dgo. (8.8%), situadas en la región Norte; lo que da lugar a una

brecha de casi 35 puntos porcentuales entre ambos extremos (véase gráfica 3.4).

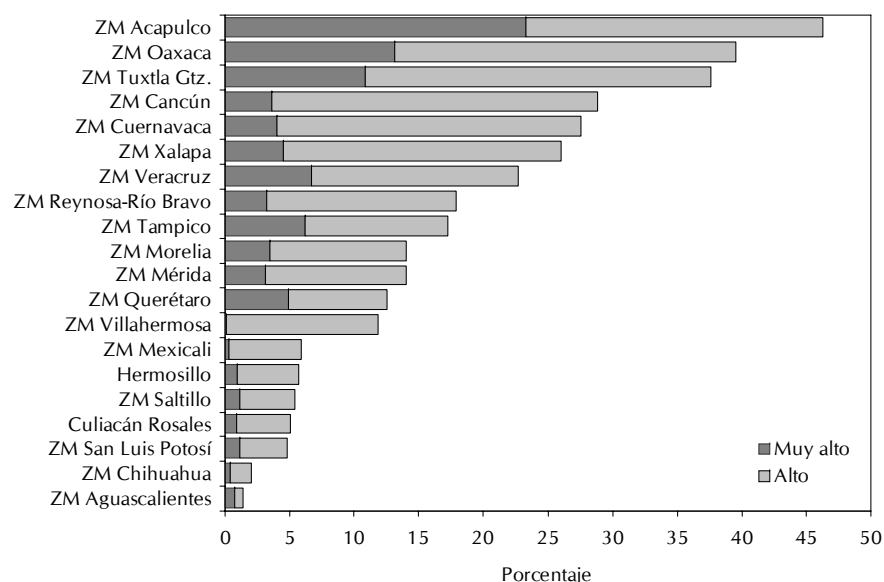
Esta diferencia se amplía a casi 45 puntos porcentuales entre las ciudades medias con poblaciones mayores de 500 mil habitantes, donde los mayores niveles de marginación corresponden a las tres principales zonas metropolitanas de la región Sur: Acapulco, Gro. (46.3%), Oaxaca, Oax. (39.5%) y Tuxtla Gutiérrez, Chis. (37.6%), y los menores niveles a las zonas metropolitanas de Aguascalientes, Ags. (1.4%), Chihuahua, Chih. (2.0%) y San Luis Potosí, S.L.P. (4.8%), localizadas en las regiones Centro-Occidente y Norte (véase gráfica 3.5).

Gráfica 3.4. Ciudades grandes: Proporción de población en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación por ciudad, 2005



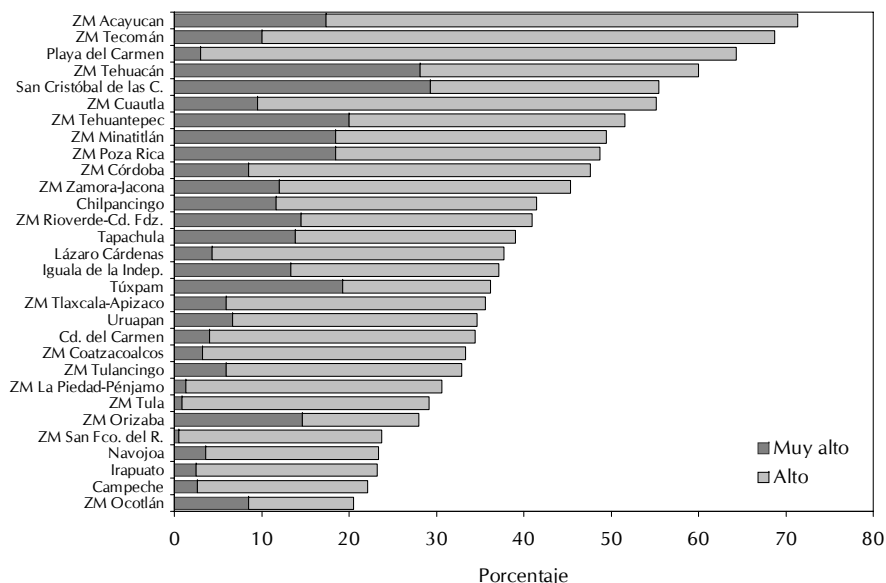
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

Gráfica 3.5. Ciudades medias mayores de 500 mil habitantes: Proporción de población en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación por ciudad, 2005



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

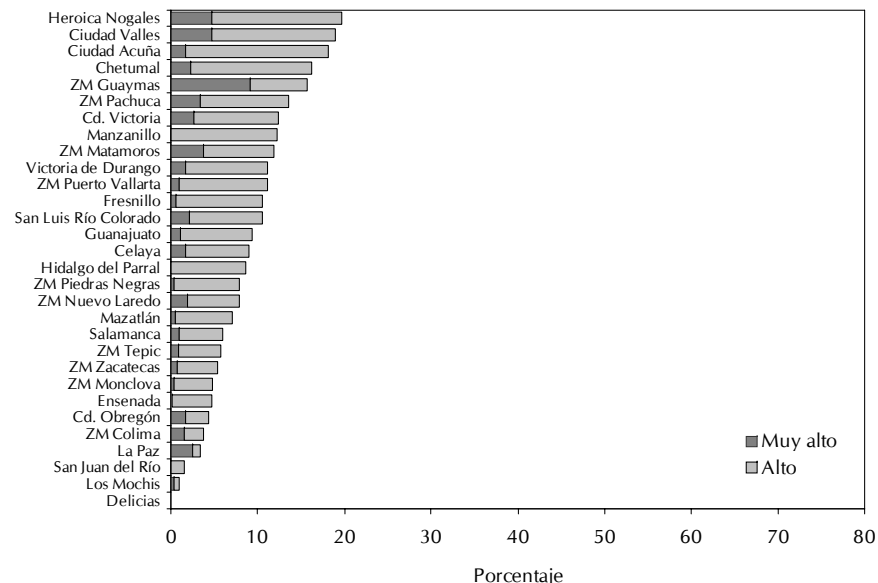
Gráfica 3.6.a. Ciudades medias menores de 500 mil habitantes: Proporción de población en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación por ciudad, 2005 (Parte A)



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

En las ciudades medias con menos de 500 mil habitantes, las proporciones más altas se presentan en Acayucan, Ver. (71.3%), Tecomán, Col. (68.7%) y Playa del Carmen, Q.R. (64.3%), y las más bajas en Delicias, Chih. (0.1%), Los Mochis, Sin. (1.0%) y San Juan del Río, Qro. (1.5%), lo que se traduce en una brecha de más de 70 puntos porcentuales; observándose una vez más la situación de mayor rezago en las ciudades del Sur-Sureste y de menor rezago en las ciudades del Centro-Occidente y Norte del país (véase grafica 3.6.a y 3.6.b).

Gráfica 3.6.b. Ciudades medias menores de 500 mil habitantes: Proporción de población en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación por ciudad, 2005 (Parte B)



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Censo de Población y Vivienda 2005.

El tamaño de esta brecha se mantiene en el conjunto de ciudades pequeñas con más de 50 mil habitantes, donde Juchitán, Oax. (71.2%), Apatzingán, Mich. (66.5%), Comitán, Chis. (66.1%), Teziutlán, Pue. (64.2%) y San Andrés Tuxtla, Ver. (60.5) presentan los mayores rezagos, y Nuevo Casas Grandes, Chih. (0.0%), Guamúchil, Sin. (1.4%), Guasave, Sin. (1.7%) y Tepatitlán, Jal. (1.9%) tienen los menores déficit, en términos de la proporción de población que reside en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación.

La desigualdad en la incidencia de la marginación urbana adquiere su máxima expresión entre las ciudades pequeñas menores de 50 mil habitantes, donde 22 ciudades de ocho estados del Centro y Sur-Sureste de México (Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Veracruz y Yucatán) alcanzan los niveles más elevados con 100 por ciento de su población en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación, y ocho ciudades de cinco estados del Centro-Occidente y Norte del país (Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Sonora y Zacatecas) registran valores nulos de población en AGEB urbanas con las mayores carencias, a las que se suma otra ciudad pequeña del estado de Tabasco.

De esta forma, la mayor incidencia de la marginación urbana en las ciudades de menor tamaño se combina con una fuerte disparidad regional, en la que las ciudades del Centro y Sur-Sureste de México se encuentran en una situación mucho más desfavorable frente a las ciudades del Centro-Occidente y Norte del país.

El panorama de la marginación al interior del sistema urbano se complementa con el análisis de su distribución en términos absolutos, donde de-

terminadas ciudades concentran la mayor cantidad de personas en AGEB urbanas con los mayores índices de marginación.

Los datos contenidos en el cuadro 3.3 permiten determinar que tan sólo 25 zonas metropolitanas albergan a 8.65 de los 14.58 millones de personas en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación, casi 60 por ciento del total, correspondiendo los mayores montos a las siguientes 15 zonas metropolitanas con volúmenes de población en AGEB urbanas con los mayores rezagos superiores a 150 mil habitantes: Valle México, D.F.-Hgo.-Mex. (3.3 millones), Puebla-Tlaxcala, Pue.-Tlax. (909 mil), Guadalajara, Jal. (488 mil), Toluca, Mex. (428 mil), Acapulco, Gro. (307 mil), Tijuana, B.C. (286 mil), León, Gto. (284 mil), Cuernavaca, Mor. (207 mil), Oaxaca, Oax. (205 mil), Tuxtla Gutiérrez, Chis. (202 mil), Cautla, Mor. (170 mil), Cancún, Q.R. (161 mil), Tehuacán, Pue. (159 mil), Veracruz, Ver. (154 mil) y Poza Rica, Ver. (152 mil). De hecho, estas 15 zonas metropolitanas concentran la mitad de la población urbana que reside en AGEB con alto y muy alto grado de marginación de todo el país.

Cuadro 3.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2005¹

ID	Ciudad	Entidad(es) federativa(s)	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
	Sistema urbano nacional		29 564	3 018	5 539	6 408	8 527	6 072	69 791 057	3 546 415	11 034 151	17 287 008	23 355 330	14 568 153
1	ZM de Aguascalientes	Ags.	273	6	7	49	123	88	745 301	5 425	5 125	144 893	367 194	222 664
2	Pabellón de Arteaga	Ags.	15	---	---	4	8	3	26 759	---	---	8 098	17 536	1 125
3	Rincón de Romos	Ags.	8	---	---	2	6	---	25 815	---	---	5 806	20 009	---
4	Calvillo	Ags.	8	---	---	6	2	---	18 271	---	---	13 175	5 096	---
5	ZM de Tijuana	B.C.	565	25	114	132	220	74	1 518 583	38 894	247 039	408 120	602 183	222 347
6	ZM de Mexicali	B.C.	346	6	36	72	123	109	756 412	1 912	42 485	125 888	282 894	303 233
7	Ensenada	B.C.	147	1	9	24	56	57	268 373	229	12 414	41 811	109 912	104 007
8	Rodolfo Sánchez T.	B.C.	15	3	5	7	---	---	15 812	2 051	5 205	8 556	---	---
9	La Paz	B.C.S.	117	8	3	16	36	54	188 725	4 675	1 529	27 209	74 430	80 882
10	Cabo San Lucas	B.C.S.	59	10	8	8	16	17	87 758	17 876	14 145	20 905	21 421	13 411
11	San José del Cabo	B.C.S.	48	5	3	13	23	4	58 927	4 889	8 203	15 680	25 703	4 452
12	Ciudad Constitución	B.C.S.	35	1	7	5	15	7	36 802	1 219	5 081	8 029	16 107	6 366
13	Campeche	Camp.	111	4	21	23	29	34	211 527	5 554	41 343	49 088	65 003	50 539
14	Ciudad del Carmen	Camp.	46	2	13	14	14	3	154 197	6 388	46 686	58 300	38 117	4 706
15	Champotón	Camp.	23	7	10	4	2	---	27 074	3 702	12 598	9 081	1 693	---
16	Escárcega	Camp.	18	5	9	4	---	---	26 963	4 913	15 347	6 703	---	---
17	ZM de La Laguna	Coah.-Dgo.	496	22	66	97	153	158	970 942	15 590	70 023	189 429	333 297	362 603
18	ZM de Saltillo	Coah.	330	14	25	40	105	146	686 263	7 748	29 801	93 509	249 612	305 593
19	ZM de Monclova-Frontera	Coah.	171	5	17	38	60	51	288 252	1 251	12 545	59 995	110 197	104 264
20	ZM de Piedras Negras	Coah.	122	2	17	27	48	28	166 431	618	12 559	32 587	71 850	48 817
21	Ciudad Acuña	Coah.	80	3	15	25	33	4	123 843	2 100	20 364	37 009	56 094	8 276
22	Sabinas	Coah.	46	2	2	5	25	12	47 503	503	1 156	6 563	28 538	10 743
23	San Pedro	Coah.	24	1	5	9	6	3	43 201	105	4 913	20 512	12 318	5 353
24	Nueva Rosita-Cloete	Coah.	46	1	---	9	21	15	40 397	81	---	9 214	18 352	12 750
25	Parras de la Fuente	Coah.	25	1	---	7	14	3	32 801	100	---	7 934	22 022	2 745
26	Ciudad Melchor Múzquiz	Coah.	26	2	2	8	13	1	31 720	439	2 244	11 300	17 309	428
27	Francisco I. Madero	Coah.	23	---	8	8	6	1	29 851	---	5 378	10 075	12 443	1 955
28	Allende	Coah.	24	---	1	7	12	4	18 105	---	845	4 704	10 746	1 810
29	San Buenaventura	Coah.	14	---	3	2	7	2	17 903	---	1 691	2 220	10 464	3 528
30	Palaú	Coah.	18	---	1	9	8	---	15 987	---	594	6 939	8 454	---
31	ZM de Colima-Villa de Álvarez	Col.	167	2	6	50	59	50	263 401	4 083	5 474	65 493	111 528	76 823
32	ZM de Tecmán	Col.	81	15	43	19	3	1	111 072	11 092	65 232	27 765	5 551	1 432
33	Manzanillo	Col.	82	---	9	22	26	25	110 246	---	13 417	36 248	33 096	27 485
34	ZM de Tuxtla Gutiérrez	Chis.	217	42	47	45	58	25	538 394	58 472	143 973	133 922	151 547	50 480
35	Tapachula de Córdova y Ord.	Chis.	107	33	27	21	24	2	189 377	26 083	47 833	64 073	47 289	4 099
36	San Cristóbal de las Casas	Chis.	55	22	11	14	7	1	142 266	41 739	37 211	43 878	19 044	394
37	Comitán de Domínguez	Chis.	54	20	18	6	10	---	82 685	15 093	39 564	13 308	14 720	---
38	Cintalapa de Figueroa	Chis.	20	6	11	3	---	---	39 795	7 944	25 608	6 243	---	---
39	Palenque	Chis.	18	4	10	4	---	---	37 237	5 259	24 021	7 957	---	---
40	Villaflores	Chis.	16	3	8	5	---	---	35 713	2 189	19 548	13 976	---	---

(Continúa)

Cuadro 3.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2005¹

ID	Ciudad	Entidad(es) federativa(s)	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
41	Ocosingo	Chis.	14	3	8	3	—	—	34 934	1 891	20 324	12 719	—	—
42	Ocozacoautla de Espinosa	Chis.	18	9	7	2	—	—	33 697	8 983	19 387	5 327	—	—
43	Tonalá	Chis.	20	3	6	10	1	—	31 991	921	7 781	22 010	1 279	—
44	Huixtla	Chis.	17	9	6	2	—	—	30 398	9 382	16 193	4 823	—	—
45	Reforma	Chis.	10	2	3	3	2	—	23 446	3 365	9 022	9 383	1 676	—
46	Berriozábal	Chis.	16	8	6	2	—	—	23 014	7 897	10 625	4 492	—	—
47	Arriaga	Chis.	15	3	8	3	1	—	23 085	3 503	11 132	7 679	771	—
48	Las Rosas	Chis.	9	8	1	—	—	—	19 138	16 181	2 957	—	—	—
49	Motzintla de Mendoza	Chis.	11	6	5	—	—	—	17 501	6 963	10 538	—	—	—
50	Las Margaritas	Chis.	13	7	5	1	—	—	17 081	7 961	7 665	1 455	—	—
51	Frontera Comalapa	Chis.	11	7	3	1	—	—	16 809	5 896	7 705	3 208	—	—
52	Yajalón	Chis.	8	4	4	—	—	—	16 285	3 977	12 308	—	—	—
53	Pijijiapan	Chis.	12	4	7	1	—	—	15 443	3 002	12 324	117	—	—
54	Mapastepec	Chis.	12	5	6	1	—	—	15 187	3 806	10 053	1 328	—	—
55	ZM de Juárez	Chih.	499	27	36	167	154	115	1 297 921	23 437	75 823	430 387	411 083	357 191
56	ZM de Chihuahua	Chih.	425	10	21	39	187	168	764 582	3 153	11 940	46 379	349 128	353 982
57	Delicias	Chih.	62	1	—	3	31	27	107 662	82	—	5 828	61 102	40 650
58	Hidalgo del Parral	Chih.	54	—	4	6	31	13	100 911	—	8 726	14 531	57 031	20 623
59	Cuahtémoc	Chih.	74	—	6	20	32	16	98 249	—	8 782	29 170	44 638	15 659
60	Nuevo Casas Grandes	Chih.	41	—	—	12	24	5	50 816	—	—	20 957	24 037	5 822
61	Santa Rosalía de Camargo	Chih.	30	—	2	7	17	4	39 040	—	997	9 407	25 367	3 269
62	José Mariano Jiménez	Chih.	23	—	4	4	15	—	33 465	—	3 163	6 009	24 293	—
63	Pedro Meoqui	Chih.	19	—	—	5	10	4	21 294	—	—	7 483	9 734	4 077
64	Manuel Ojinaga	Chih.	28	—	1	12	14	1	17 919	—	89	7 871	9 767	192
65	Madera	Chih.	25	5	10	6	4	—	15 202	2 060	6 283	3 875	2 984	—
66	ZM del Valle de México	D.F.-Hgo.-Mex.	5 229	260	910	1 215	1 624	1 220	18 756 240	440 631	2 875 836	5 277 082	6 470 689	3 692 002
67	Victoria de Durango	Dgo.	244	18	35	45	77	69	460 082	7 736	43 356	94 998	162 190	151 802
68	Santiago Papasquiaro	Dgo.	28	1	6	11	8	2	22 874	116	4 442	11 137	6 725	454
69	El Salto	Dgo.	28	8	12	7	—	1	21 713	4 142	10 687	6 721	—	163
70	Vicente Guerrero	Dgo.	15	1	3	6	4	1	14 985	212	2 698	7 100	4 848	127
71	ZM de León	Gto.	440	62	81	85	136	76	1 285 839	66 577	217 035	357 873	471 493	172 861
72	Irapuato	Gto.	100	4	24	21	30	21	353 896	8 873	73 116	106 925	114 478	50 504
73	Celaya	Gto.	126	7	13	22	33	51	309 695	5 384	22 513	76 047	107 204	98 547
74	ZM de San Fco. del Rincón	Gto.	46	2	15	16	12	1	101 795	487	23 626	52 853	24 659	170
75	Salamanca	Gto.	58	4	8	8	29	9	143 373	1 222	7 290	24 504	91 355	19 002
76	Guanajuato	Gto.	69	3	6	9	37	14	101 182	1 071	8 367	9 170	72 479	10 095
77	ZM de Moroleón-Uriangato	Gto.	54	4	14	26	9	1	87 481	502	17 717	53 081	16 096	85
78	Valle de Santiago	Gto.	30	5	11	9	5	—	61 634	1 680	22 071	30 268	7 615	—
79	San Miguel de Allende	Gto.	35	6	7	9	9	4	61 750	2 194	7 868	22 910	26 571	2 207
80	Cortazar	Gto.	23	3	6	5	8	1	57 455	2 886	15 579	14 112	24 723	155
81	Acámbaro	Gto.	31	1	5	13	11	1	54 167	119	1 419	23 005	28 438	1 186
82	Dolores Hidalgo	Gto.	30	2	7	15	1	5	53 999	324	13 541	35 210	3 723	1 201

(Continúa)

Cuadro 3.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2005¹

ID	Ciudad	Entidad(es) federativa(s)	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
83	San Luis de la Paz	Gto.	27	8	7	6	3	3	49 410	5 485	12 779	27 916	2 698	532
84	Juventino Rosas	Gto.	16	4	7	4	1	—	37 554	2 184	21 323	13 778	269	—
85	Salvatierra	Gto.	19	2	7	4	6	—	35 609	451	9 692	11 202	14 264	—
86	Abasolo	Gto.	12	2	6	4	—	—	24 978	3 840	7 024	14 114	—	—
87	Villagrán	Gto.	11	2	4	3	2	—	25 244	435	3 742	13 410	7 657	—
88	Apaseo el Alto	Gto.	15	2	8	3	2	—	24 596	2 037	10 750	7 932	3 877	—
89	San Felipe	Gto.	14	2	8	3	1	—	24 385	501	16 161	7 509	214	—
90	Apaseo el Grande	Gto.	13	2	4	2	3	2	23 427	440	8 230	4 080	9 813	864
91	Comonfort	Gto.	7	1	4	2	—	—	21 405	78	16 045	5 282	—	—
92	Yuriria	Gto.	13	1	3	7	2	—	21 397	234	3 263	14 270	3 630	—
93	San José Iturbide	Gto.	15	—	—	7	4	4	19 695	—	—	10 177	6 177	3 341
94	Romita	Gto.	10	—	4	6	—	—	19 053	—	5 272	13 781	—	—
95	Jaral del Progreso	Gto.	7	—	2	3	2	—	17 596	—	5 366	8 643	3 587	—
96	ZM de La Piedad-Pénjamo	Gto.-Mich.	73	5	24	21	23	—	128 501	1 697	37 650	46 194	42 960	—
97	ZM de Acapulco	Gro.	406	149	96	61	76	24	662 948	154 650	152 527	136 368	190 319	29 084
98	Chilpancingo de los Bravo	Gro.	106	31	30	18	23	4	165 236	19 336	48 998	41 166	51 179	4 557
99	Iguala de la Independencia	Gro.	87	23	22	19	17	6	109 466	14 581	26 005	35 625	29 539	3 716
100	Zihuatanejo	Gro.	56	16	19	7	8	6	62 132	14 367	22 803	10 350	9 387	5 225
101	Taxco de Alarcón	Gro.	29	4	15	8	2	—	50 371	1 455	24 943	20 645	3 328	—
102	Tlapa de Comonfort	Gro.	24	13	9	2	—	—	37 202	10 785	20 797	5 620	—	—
103	Chilapa de Álvarez	Gro.	23	14	7	2	—	—	27 298	7 935	12 148	7 215	—	—
104	Atoyac de Álvarez	Gro.	18	11	7	—	—	—	24 022	14 064	9 958	—	—	—
105	Zumpango del Río	Gro.	17	10	5	2	—	—	22 167	9 347	7 303	5 517	—	—
106	Tixtla de Guerrero	Gro.	9	2	5	2	—	—	21 645	4 445	12 520	4 680	—	—
107	Teloloapan	Gro.	20	7	9	4	—	—	21 214	3 106	10 502	7 606	—	—
108	Ometepec	Gro.	17	8	5	2	2	—	20 631	7 203	9 993	3 196	239	—
109	Petatlán	Gro.	18	7	8	2	1	—	20 662	7 036	9 347	3 783	496	—
110	Tecpan de Galeana	Gro.	17	4	10	2	1	—	19 519	3 066	13 815	1 700	938	—
111	Arcelia	Gro.	15	5	6	4	—	—	17 418	3 425	8 517	5 476	—	—
112	Ciudad de Huitzucó	Gro.	16	11	3	2	—	—	15 930	8 726	4 493	2 711	—	—
113	Cd. Altamirano-Riva Palacio	Gro.-Mich.	17	4	8	4	1	—	29 072	4 081	16 788	7 671	532	—
114	ZM de Pachuca	Hgo.	262	23	39	58	67	75	375 660	12 375	38 327	74 866	122 859	127 233
115	ZM de Tulancingo	Hgo.	93	9	28	23	27	6	158 912	9 381	42 814	57 593	43 041	6 083
116	ZM de Tula	Hgo.	89	3	24	32	25	5	140 980	1 182	40 057	50 466	44 400	4 875
117	Tepeapulco-Ciudad Sahagún	Hgo.	34	2	2	11	9	10	42 591	387	519	16 673	12 817	12 195
118	Tepeji	Hgo.	20	—	7	7	5	1	39 225	—	11 130	10 732	15 371	1 992
119	Huejutla de Reyes	Hgo.	24	6	8	5	5	—	39 373	6 896	13 848	7 917	10 712	—
120	Mixquiahuala-Progreso	Hgo.	18	—	3	13	2	—	38 777	—	1 663	33 474	3 640	—
121	Ixmiquilpan	Hgo.	20	—	5	11	4	—	32 679	—	4 554	22 167	5 958	—
122	Actopan	Hgo.	19	1	6	6	5	1	29 257	2 590	4 884	10 301	10 607	875
123	Apan	Hgo.	16	3	3	5	5	—	25 604	491	4 253	14 661	6 199	—
124	Tezontepec	Hgo.	11	—	9	2	—	—	22 078	—	18 660	3 418	—	—
125	Zacualtipán	Hgo.	15	2	8	5	—	—	17 493	1 641	10 836	5 016	—	—

(Continúa)

Cuadro 3.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2005¹

ID	Ciudad	Entidad (es) federativa(s)	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
126	ZM de Guadalajara	Jal.	1 327	60	205	275	460	327	4 007 918	63 213	424 756	925 056	1 676 217	918 676
127	ZM de Ocotlán	Jal.	54	7	11	18	15	3	107 748	9 028	13 025	45 086	33 407	7 202
128	Ciudad Guzmán	Jal.	43	3	3	11	20	6	93 251	775	1 180	23 169	60 054	8 073
129	Lagos de Moreno	Jal.	48	3	9	19	13	4	92 383	2 578	4 702	43 271	36 104	5 728
130	Tepatitlán de Morelos	Jal.	41	—	2	11	24	4	82 781	—	1 610	29 347	50 115	1 709
131	Arandas	Jal.	27	1	9	13	4	—	45 918	180	10 605	32 627	2 506	—
132	San Juan de los Lagos	Jal.	24	—	7	16	1	—	42 830	—	7 961	34 777	92	—
133	Autlán de Navarro	Jal.	21	2	2	7	8	2	41 475	1 437	2 772	11 357	23 722	2 187
134	Ameca	Jal.	18	—	2	5	10	1	34 986	—	1 044	9 675	23 639	628
135	Tala	Jal.	20	—	2	9	8	1	31 914	—	533	17 626	12 999	756
136	Zapotlanejo	Jal.	18	1	10	7	—	—	29 902	171	10 415	19 316	—	—
137	Sayula	Jal.	13	—	1	7	4	1	27 025	—	881	19 261	6 540	343
138	Tequila	Jal.	14	—	3	7	3	1	26 667	—	811	15 914	9 639	303
139	Tuxpan	Jal.	10	—	3	5	2	—	25 941	—	6 926	16 743	2 272	—
140	Atotonilco el Alto	Jal.	12	—	3	6	3	—	25 814	—	4 316	16 418	5 080	—
141	Encarnación de Díaz	Jal.	21	—	4	11	5	1	22 331	—	2 412	13 417	6 243	259
142	Teocaltiche	Jal.	17	1	3	12	1	—	21 162	333	2 420	17 616	793	—
143	Jalostotitlán	Jal.	17	1	4	11	1	—	21 453	272	2 416	17 919	846	—
144	Zapotitlic	Jal.	16	—	5	7	3	1	21 279	—	4 031	12 776	4 291	181
145	San Miguel el Alto	Jal.	16	—	7	7	2	—	20 849	—	3 816	13 901	3 132	—
146	Chapala	Jal.	11	—	4	5	2	—	19 840	—	4 474	11 521	3 845	—
147	El Grullo	Jal.	13	—	4	7	1	1	19 319	—	1 509	14 410	3 036	364
148	Tamazula de Gordiano	Jal.	15	—	1	5	8	1	17 280	—	785	6 421	9 864	210
149	Jocotepec	Jal.	6	—	3	3	—	—	17 315	—	6 294	11 021	—	—
150	Zacoalco de Torres	Jal.	7	1	4	2	—	—	16 136	207	10 505	5 424	—	—
151	Jamay	Jal.	8	—	3	4	1	—	15 725	—	2 024	12 128	1 573	—
152	Ahualulco de Mercado	Jal.	11	—	2	3	6	—	15 360	—	552	596	14 212	—
153	Cihuahatlán	Jal.	11	2	4	4	1	—	15 152	275	5 675	8 518	684	—
154	ZM de Puerto Vallarta	Jal.-Nay.	208	8	40	81	54	25	275 211	2 361	27 989	118 885	86 631	39 345
155	La Barca-Briseñas	Jal.-Mich.	23	2	3	10	5	3	40 237	1 289	5 540	23 149	8 929	1 330
156	Yurécuaro-La Ribera	Jal.-Mich.	13	5	7	1	—	—	27 782	9 028	15 172	3 582	—	—
157	ZM de Toluca	Mex.	453	64	95	119	98	77	1 343 590	149 878	277 730	335 558	377 207	203 217
158	Capulhuac-Tianguistenco	Mex.	23	2	13	7	1	—	52 710	426	19 821	30 604	1 859	—
159	Ixtlahuaca	Mex.	12	9	1	—	2	—	48 508	38 926	2 468	—	7 114	—
160	Tenancingo de Degollado	Mex.	17	1	3	11	2	—	29 964	1 365	1 025	26 626	948	—
161	Tenango de Arista	Mex.	9	—	2	7	—	—	25 600	—	462	25 138	—	—
162	Atlacomulco	Mex.	14	—	2	1	10	1	23 241	—	3 164	1 021	17 890	1 166
163	Valle de Bravo	Mex.	8	—	2	5	1	—	22 159	—	6 968	13 936	1 255	—
164	Tejupilco de Hidalgo	Mex.	13	—	4	9	—	—	21 736	—	6 164	15 572	—	—
165	Xalatlaco-Santiago Tlapa	Mex.	9	—	8	1	—	—	21 459	—	21 328	131	—	—
166	Los Baños	Mex.	6	6	—	—	—	—	21 365	21 365	—	—	—	—
167	San Agustín Mextepec	Mex.	7	7	—	—	—	—	16 989	16 989	—	—	—	—
168	Ixtapan de la Sal	Mex.	6	—	2	4	—	—	15 383	—	4 873	10 510	—	—
169	Temascalcingo	Mex.	11	5	3	2	1	—	15 173	6 476	4 594	2 949	1 154	—

(Continúa)

Cuadro 3.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2005¹

ID	Ciudad	Entidad(es) federativa(s)	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
170	ZM de Morelia	Mich.	277	27	59	54	77	60	651 147	22 729	68 671	125 023	269 216	165 508
171	Uruapan	Mich.	109	19	30	21	31	8	238 482	15 937	66 517	51 467	86 377	18 184
172	ZM de Zamora-Jacona	Mich.	88	17	28	17	22	4	207 080	24 779	69 150	47 002	58 643	7 506
173	Lázaro Cárdenas	Mich.	94	11	33	19	14	17	126 211	5 489	42 173	31 313	18 097	29 139
174	Apatzingán de la Constitución	Mich.	45	16	14	12	2	1	92 721	27 269	34 350	24 441	6 208	453
175	Zitácuaro	Mich.	29	7	9	5	8	—	83 614	11 104	27 021	21 495	23 994	—
176	Sahuayo de Morelos	Mich.	26	4	10	7	5	—	59 233	3 769	27 709	18 937	8 818	—
177	Ciudad Hidalgo	Mich.	27	6	8	11	2	—	57 391	8 147	15 780	28 896	4 568	—
178	Zacapu	Mich.	30	3	7	9	8	3	51 317	2 949	8 265	19 487	18 430	2 186
179	Pátzcuaro	Mich.	30	5	11	8	6	—	50 772	4 066	17 635	21 234	7 837	—
180	Los Reyes de Salgado	Mich.	21	1	6	11	3	—	32 425	95	6 842	20 292	5 196	—
181	Maravatío de Ocampo	Mich.	19	8	5	4	1	1	31 725	7 564	12 342	9 142	2 536	141
182	Puruándiro	Mich.	14	2	5	4	3	—	28 883	2 885	7 829	10 491	7 678	—
183	Nueva Italia de Ruiz	Mich.	21	12	8	1	—	—	28 200	13 979	13 058	1 163	—	—
184	Jiquilpan de Juárez	Mich.	19	1	3	8	7	—	23 078	446	1 676	15 194	5 762	—
185	Tacámbaro de Codallos	Mich.	13	3	5	3	2	—	22 613	4 271	9 012	7 689	1 641	—
186	Huetamo de Núñez	Mich.	27	4	19	4	—	—	21 260	1 774	17 055	2 431	—	—
187	Paracho de Verduzco	Mich.	14	8	5	1	—	—	16 723	8 319	5 853	2 551	—	—
188	Zinapécuaro	Mich.	14	4	7	3	—	—	16 735	1 884	9 571	5 280	—	—
189	Ario de Rosales	Mich.	10	4	2	3	1	—	15 406	5 283	2 399	7 163	561	—
190	ZM de Cuernavaca	Mor.	338	25	102	82	88	41	753 279	29 907	176 931	219 240	252 065	75 136
191	ZM de Cuautla	Mor.	195	37	90	40	20	8	308 368	29 386	140 738	88 889	42 071	7 284
192	Zacatepec-Santa Rosa Treinta	Mor.	21	—	12	4	5	—	37 707	—	15 641	10 438	11 628	—
193	Jojutla-Tlaquiltenango	Mor.	17	2	4	8	2	1	37 223	693	9 180	23 864	3 101	385
194	Puente de Ixtla	Mor.	15	—	8	7	—	—	20 268	—	8 067	12 201	—	—
195	Xoxocotla	Mor.	6	6	—	—	—	—	19 609	19 609	—	—	—	—
196	Axochiapan	Mor.	11	6	5	—	—	—	16 146	4 544	11 602	—	—	—
197	ZM de Tepic	Nay.	145	4	19	25	64	33	337 919	2 712	16 791	58 386	179 263	80 767
198	Tuxpan	Nay.	18	1	12	4	1	—	24 768	67	16 597	6 771	1 333	—
199	Ixtlán del Río	Nay.	15	—	3	4	8	—	21 890	—	2 678	5 808	13 404	—
200	Acaponeta	Nay.	12	2	1	4	5	—	18 030	358	1 462	6 929	9 281	—
201	Santiago Ixcuintla	Nay.	10	—	2	3	5	—	16 706	—	3 102	4 768	8 836	—
202	Compostela	Nay.	11	—	1	5	5	—	15 936	—	394	5 774	9 768	—
203	ZM de Monterrey	N.L.	1 279	22	59	133	414	651	3 671 226	20 260	127 379	432 763	1 247 380	1 843 444
204	Linares	N.L.	38	—	3	11	17	7	55 819	—	2 606	12 764	34 007	6 442
205	Montemorelos	N.L.	31	1	6	6	13	5	38 026	104	8 850	10 476	15 733	2 863
206	Ciudad Sabinas Hidalgo	N.L.	40	—	4	9	23	4	30 669	—	811	7 095	18 220	4 543
207	Ciudad de Allende	N.L.	24	—	1	6	13	4	23 440	—	423	5 808	13 545	3 664
208	Anáhuac	N.L.	19	4	2	11	2	—	16 039	835	1 915	10 896	2 393	—
209	Hidalgo	N.L.	20	—	6	1	11	2	15 269	—	1 144	869	11 157	2 099

(Continúa)

Cuadro 3.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2005¹

ID	Ciudad	Entidad(es) federativa(s)	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
210	ZM de Oaxaca	Oax.	294	66	81	63	52	32	520 290	68 264	137 172	135 877	118 542	60 435
211	ZM de Tehuantepec	Oax.	93	20	32	26	11	4	124 758	24 991	39 403	36 653	17 520	6 191
212	Tuxtepec	Oax.	43	6	11	15	7	4	97 195	10 680	18 848	39 687	25 883	2 097
213	Juchitán de Zaragoza	Oax.	35	10	14	2	7	2	70 670	17 627	32 693	3 067	16 059	1 224
214	Huajuapán de León	Oax.	36	2	12	16	5	1	45 091	611	10 023	26 749	7 322	386
215	Loma Bonita	Oax.	21	5	14	2	—	—	29 728	5 013	21 155	3 560	—	—
216	Puerto Escondido-Zicatela	Oax.	36	14	12	5	3	2	28 755	9 182	11 670	3 756	3 472	675
217	Matías Romero	Oax.	21	8	5	7	1	—	28 186	7 831	8 369	10 953	1 033	—
218	Santiago Pinotepa Nacional	Oax.	19	6	12	1	—	—	25 629	8 004	16 933	692	—	—
219	Ciudad Ixtepec	Oax.	17	1	8	5	3	—	23 622	279	9 346	9 086	4 911	—
220	Miahuatlán de Porfirio Díaz	Oax.	11	6	5	—	—	—	18 987	6 171	12 816	—	—	—
221	Ocotlán de Morelos	Oax.	10	7	3	—	—	—	18 268	9 976	8 292	—	—	—
222	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Oax.	11	5	3	3	—	—	16 592	5 035	4 875	6 682	—	—
223	ZM de Puebla-Tlaxcala	Pue.-Tlax.	843	163	262	151	176	91	2 352 229	296 600	612 577	496 619	646 265	300 168
224	ZM de Tehuacán	Pue.	110	45	30	18	15	2	264 283	74 357	84 341	65 290	38 267	2 028
225	Teziutlán	Pue.	31	10	9	3	9	—	87 195	24 542	31 410	6 392	24 851	—
226	Atlixco	Pue.	50	9	18	15	8	—	86 173	7 900	31 000	30 220	17 053	—
227	Huauchinango	Pue.	30	11	8	5	4	2	54 560	15 747	15 458	14 426	5 651	3 278
228	Acatzingo	Pue.	26	23	3	—	—	—	48 470	38 945	9 525	—	—	—
229	Ajalpan-Altepeixi	Pue.	13	13	—	—	—	—	41 199	41 199	—	—	—	—
230	Izúcar de Matamoros	Pue.	23	5	12	4	1	1	41 042	4 190	25 552	10 464	610	226
231	Tecamachalco	Pue.	24	10	9	3	2	—	38 169	18 829	13 816	3 765	1 759	—
232	Xicotepc de Juárez	Pue.	14	5	8	1	—	—	37 026	6 167	28 118	2 741	—	—
233	Zacatlán	Pue.	14	3	5	5	1	—	33 795	6 304	9 616	14 269	3 606	—
234	Tepeaca	Pue.	16	8	7	1	—	—	28 248	4 846	20 588	2 814	—	—
235	Ciudad Serdán	Pue.	11	6	5	—	—	—	24 770	8 018	16 752	—	—	—
236	Nuevo Necaxa	Pue.	10	5	1	3	1	—	20 913	13 296	1 449	4 247	1 921	—
237	Palmarito Tochanpan	Pue.	9	9	—	—	—	—	19 215	19 215	—	—	—	—
238	Acajete	Pue.	13	9	4	—	—	—	18 253	12 288	5 965	—	—	—
239	Ciudad de Chignahuapan	Pue.	18	6	10	2	—	—	16 670	3 402	9 482	3 786	—	—
240	Chietla	Pue.	15	2	7	3	3	—	16 394	450	5 820	7 627	2 497	—
241	San Salvador el Seco	Pue.	10	9	1	—	—	—	15 914	14 574	1 340	—	—	—
242	Zacapoxtla	Pue.	8	4	1	3	—	—	15 884	7 190	3 475	5 219	—	—
243	Acatlán de Osorio	Pue.	12	3	6	3	—	—	15 518	770	7 173	7 575	—	—
244	San Juan Xiutetelco	Pue.	6	5	1	—	—	—	15 061	10 509	4 552	—	—	—
245	ZM de Querétaro	Qro.	333	26	41	57	56	153	804 739	39 595	61 775	158 075	178 172	367 122
246	San Juan del Río	Qro.	59	—	1	11	30	17	120 905	—	1 828	13 125	68 734	37 218
247	Tequisquiapan	Qro.	19	1	5	8	4	1	26 788	123	8 233	11 948	5 921	563
248	ZM de Cancún	Q.R.	212	24	46	47	29	66	561 611	19 942	141 285	169 017	94 004	137 363
249	Chetumal	Q.R.	74	8	11	16	24	15	135 482	3 065	18 779	43 587	48 190	21 861
250	Playa del Carmen	Q.R.	47	2	24	12	4	5	100 280	2 964	61 484	17 414	4 540	13 878
251	Cozumel	Q.R.	31	1	2	13	13	2	71 204	375	5 485	37 084	27 072	1 188
252	Felipe Carrillo Puerto	Q.R.	21	7	8	6	—	—	21 474	2 880	9 598	8 996	—	—

(Continúa)

Cuadro 3.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2005¹

ID	Ciudad	Entidad (es) federativa(s)	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
253	ZM de San Luis Potosí	S.L.P.	312	12	18	44	111	127	916 349	9 930	33 614	124 876	373 522	374 407
254	ZM de Río Verde-Cd. Fernández	S.L.P.	32	8	8	8	8	—	78 627	11 366	20 765	26 946	19 550	—
255	Ciudad Valles	S.L.P.	86	10	16	21	29	10	116 099	5 400	16 657	28 741	52 419	12 882
256	Matehuala	S.L.P.	48	1	9	13	18	7	69 775	1 001	5 856	15 977	37 437	9 504
257	Ebano	S.L.P.	18	2	8	4	4	—	21 984	2 109	10 439	3 765	5 671	—
258	Tamazunchale	S.L.P.	11	2	5	4	—	—	21 366	1 774	11 216	8 376	—	—
259	Culiacán Rosales	Sin.	278	6	16	41	96	119	601 678	5 504	25 214	80 056	243 640	247 264
260	Mazatlán	Sin.	162	4	19	26	64	49	352 073	1 654	23 329	49 015	169 825	108 250
261	Los Mochis	Sin.	123	1	3	7	52	60	231 703	703	1 707	10 274	99 384	119 635
262	Guasave	Sin.	40	—	5	2	25	8	66 528	—	1 113	4 971	43 925	16 519
263	Guamúchil	Sin.	56	2	1	10	27	16	61 652	331	552	13 783	29 771	17 215
264	Escuinapa de Hidalgo	Sin.	18	2	4	9	3	—	28 579	1 989	5 067	14 530	6 993	—
265	Navolato	Sin.	19	2	—	3	9	5	28 665	458	—	3 898	17 720	6 589
266	Juan José Ríos	Sin.	10	—	2	6	2	—	27 594	—	481	18 757	8 356	—
267	Gabriel Leyva Solano	Sin.	12	4	4	4	—	—	23 852	3 597	11 681	8 574	—	—
268	Costa Rica	Sin.	19	4	3	6	5	1	23 001	1 274	3 384	11 168	7 045	130
269	Lic. Benito Juárez	Sin.	14	7	5	1	1	—	21 626	5 327	15 591	480	228	—
270	El Rosario	Sin.	12	1	2	1	6	2	15 285	148	3 189	922	10 404	622
271	Hermosillo	Son.	287	10	14	27	84	152	635 995	6 328	29 689	58 291	224 046	317 641
272	Ciudad Obregón	Son.	127	4	6	9	38	70	271 358	4 661	7 117	18 475	101 221	139 884
273	Heroica Nogales	Son.	108	9	23	12	29	35	188 505	8 805	28 296	27 596	55 880	67 928
274	ZM de Guaymas	Son.	109	11	10	21	33	34	155 936	14 179	10 253	31 016	53 672	46 816
275	San Luis Río Colorado	Son.	145	13	21	48	60	3	138 126	3 083	11 422	48 942	70 649	4 030
276	Navojua	Son.	66	8	15	11	16	16	103 097	3 763	20 333	20 787	35 207	23 007
277	Agua Prieta	Son.	90	5	13	29	41	2	67 784	1 837	4 118	21 616	37 913	2 300
278	Heroica Caborca	Son.	37	3	4	8	19	3	52 065	797	2 719	10 003	33 889	4 657
279	Puerto Peñasco	Son.	58	6	11	13	24	4	43 765	1 077	6 607	10 795	21 641	3 645
280	Esperanza	Son.	29	2	2	6	9	10	44 206	1 293	3 805	7 819	13 309	17 980
281	Heroica Ciudad de Cananea	Son.	24	—	—	2	10	12	31 061	—	—	2 372	14 139	14 550
282	Huatabampo	Son.	17	2	1	3	8	3	29 268	2 590	1 660	7 689	14 708	2 621
283	Miguel Alemán	Son.	22	17	4	1	—	—	25 694	13 177	10 505	2 012	—	—
284	Magdalena de Kino	Son.	18	—	—	8	9	1	22 910	—	—	8 186	14 622	102
285	ZM de Villahermosa	Tab.	149	1	23	20	66	39	460 206	479	54 055	71 434	253 487	80 751
286	Cárdenas	Tab.	32	2	5	11	11	3	83 099	2 265	14 208	34 463	27 358	4 805
287	Comalcalco	Tab.	21	1	4	1	10	5	43 349	235	6 896	799	31 179	4 240
288	Macuspana	Tab.	14	—	3	6	5	—	36 383	—	691	19 509	16 183	—
289	Tenosique de Pino Suárez	Tab.	19	—	6	9	4	—	31 368	—	9 595	15 783	5 990	—
290	Paraíso	Tab.	15	1	1	8	2	3	29 114	150	175	18 386	7 367	3 036
291	Huimanguillo	Tab.	13	—	2	6	5	—	26 402	—	650	14 378	11 374	—
292	Teapa	Tab.	9	1	1	4	2	1	26 140	1 874	319	18 266	4 962	719
293	Frontera	Tab.	9	1	4	3	1	—	21 749	257	9 228	11 219	1 045	—
294	Cunduacán	Tab.	6	—	1	1	4	—	17 378	—	1 201	1 973	14 204	—
295	Emiliano Zapata	Tab.	16	—	—	8	8	—	16 730	—	—	6 550	10 180	—

(Continúa)

Cuadro 3.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2005¹

ID	Ciudad	Entidad(es) federativa(s)	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
296	ZM de Tampico	Tams.-Ver.	356	49	56	65	118	68	735 449	45 329	81 053	126 492	312 788	169 787
297	ZM de Reynosa-Río Bravo	Tams.	302	29	50	78	90	55	598 314	19 142	87 739	169 530	173 790	148 113
298	ZM de Matamoros	Tams.	212	27	23	65	73	24	428 739	15 719	35 174	142 164	174 278	61 404
299	ZM de Nuevo Laredo	Tams.	180	12	21	43	77	27	352 351	6 640	21 005	110 226	155 743	58 737
300	Ciudad Victoria	Tams.	131	11	16	18	43	43	278 254	7 100	27 112	37 475	117 434	89 133
301	Ciudad Mante	Tams.	60	1	10	13	29	7	81 757	320	6 330	11 579	54 229	9 299
302	Valle Hermoso	Tams.	47	2	6	20	18	1	47 539	390	6 380	18 626	21 520	623
303	San Fernando	Tams.	39	8	15	11	5	—	29 327	3 953	10 010	11 702	3 662	—
304	Ciudad Miguel Alemán	Tams.	21	—	2	5	14	—	16 666	—	366	3 132	13 168	—
305	ZM de Tlaxcala-Apizaco	Tlax.	268	24	93	78	68	5	400 966	23 854	118 907	120 611	130 873	6 721
306	Huamantla	Tlax.	17	4	5	7	1	—	47 194	5 315	16 749	24 688	442	—
307	Calpulalpan	Tlax.	14	1	8	4	1	—	29 866	1 413	16 869	9 112	2 472	—
308	ZM de Veracruz	Ver.	298	33	56	57	77	75	681 525	45 638	108 791	158 926	202 434	165 736
309	ZM de Xalapa	Ver.	198	23	54	44	43	34	523 257	23 728	112 535	146 834	166 793	73 367
310	ZM de Poza Rica	Ver.	175	49	49	32	34	11	313 230	57 506	94 886	69 604	72 030	19 204
311	ZM de Orizaba	Ver.	153	41	29	35	43	5	323 549	47 627	43 049	107 792	112 520	12 561
312	ZM de Minatitlán	Ver.	118	24	38	29	18	9	261 277	47 965	81 040	75 853	43 060	13 359
313	ZM de Coatzacoalcos	Ver.	115	7	32	26	29	21	310 075	9 828	93 257	81 624	75 808	49 558
314	ZM de Córdoba	Ver.	95	11	29	22	28	5	225 296	19 036	88 277	52 363	59 459	6 161
315	ZM de Acayucan	Ver.	37	12	17	4	4	—	76 697	13 383	41 306	14 048	7 960	—
316	Túxpam	Ver.	64	19	14	16	9	6	100 500	19 365	16 949	39 017	17 097	8 072
317	Martínez de la Torre	Ver.	45	9	18	11	5	2	72 664	13 845	29 599	20 954	7 467	799
318	San Andrés Tuxtla	Ver.	35	9	15	5	5	1	58 320	5 285	29 988	11 372	11 304	371
319	Cosamaloapan-C. A. Carrillo	Ver.	34	3	10	8	13	—	46 241	359	10 599	15 028	20 255	—
320	Tierra Blanca	Ver.	24	4	7	7	6	—	43 829	3 196	11 913	15 615	13 105	—
321	Las Choapas	Ver.	29	11	7	6	5	—	40 773	18 626	10 195	8 639	3 313	—
322	Agua Dulce	Ver.	28	5	10	6	7	—	37 916	4 662	9 965	9 574	13 715	—
323	Perote	Ver.	18	5	9	4	—	—	34 554	6 515	20 056	7 983	—	—
324	Tlapacoyan	Ver.	16	11	4	1	—	—	33 054	18 260	10 704	4 090	—	—
325	Álamo	Ver.	20	12	7	1	—	—	29 996	15 112	12 902	1 982	—	—
326	Huatusco de Chicuellar	Ver.	9	2	6	1	—	—	29 042	3 287	22 729	3 026	—	—
327	Tantoyuca	Ver.	32	17	9	4	2	—	28 076	10 609	9 096	5 279	3 092	—
328	Catemaco	Ver.	17	7	5	5	—	—	26 066	4 579	10 946	10 541	—	—
329	José Cardel-Cabezas	Ver.	14	—	3	7	4	—	24 829	—	5 676	12 057	7 096	—
330	Misantla	Ver.	15	6	6	3	—	—	24 490	4 330	12 664	7 496	—	—
331	Isla	Ver.	17	6	8	3	—	—	24 051	5 040	13 575	5 436	—	—
332	Naranjos	Ver.	17	2	4	2	9	—	21 799	1 434	4 673	2 476	13 216	—
333	Cerro Azul	Ver.	21	4	6	8	3	—	21 283	2 073	4 393	10 898	3 919	—
334	Altotonga	Ver.	5	2	3	—	—	—	18 076	2 737	15 339	—	—	—
335	Lerdo de Tejada	Ver.	13	1	1	8	3	—	17 233	362	462	11 816	4 593	—
336	Xico	Ver.	5	3	2	—	—	—	17 173	8 708	8 465	—	—	—
337	Tres Valles	Ver.	12	4	6	1	1	—	16 015	2 932	9 861	2 125	1 097	—
338	Santiago Tuxtla	Ver.	8	—	4	4	—	—	14 838	—	8 480	6 358	—	—

(Continúa)

Cuadro 3.3. Sistema urbano nacional: AGEB urbanas y población por ciudad según grado de marginación, 2005¹

ID	Ciudad	Entidad(es) federativa(s)	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana				
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
339	ZM de Mérida	Yuc.	410	25	57	68	127	133	857 014	26 958	93 285	146 300	305 315	285 156
340	Valladolid	Yuc.	25	2	10	6	5	2	45 868	3 205	21 561	13 644	5 337	2 121
341	Tizimin	Yuc.	25	12	7	3	1	2	44 151	18 369	20 681	3 350	1 160	591
342	Progreso	Yuc.	22	—	3	12	6	1	35 483	—	4 270	18 964	11 611	638
343	Ticul	Yuc.	12	2	7	1	1	1	31 010	3 304	22 513	2 693	2 310	190
344	Tekax de Álvaro Obregón	Yuc.	14	5	7	2	—	—	23 270	7 760	12 293	3 217	—	—
345	Hunucmá	Yuc.	11	8	3	—	—	—	22 706	12 663	10 043	—	—	—
346	Motul de Carrillo Puerto	Yuc.	13	3	8	2	—	—	21 508	3 725	12 987	4 796	—	—
347	Oxkutzcab	Yuc.	18	13	5	—	—	—	21 178	11 854	9 324	—	—	—
348	Peto	Yuc.	14	11	3	—	—	—	17 850	12 145	5 705	—	—	—
349	Izamal	Yuc.	10	3	6	1	—	—	15 000	2 949	10 013	2 038	—	—
350	ZM de Zacatecas-Guadalupe	Zac.	162	6	15	31	56	54	238 056	1 691	11 085	31 411	108 926	84 943
351	Fresnillo	Zac.	84	2	20	20	36	6	114 491	700	11 369	28 221	69 298	4 903
352	Jerez de García Salinas	Zac.	43	1	5	16	19	2	38 186	108	1 501	13 341	22 868	368
353	Víctor Rosales	Zac.	23	1	4	9	8	1	29 425	177	6 442	13 695	9 003	108
354	Río Grande	Zac.	26	2	4	8	11	1	28 978	1 223	3 938	7 443	15 315	1 059
355	Loreto	Zac.	16	1	3	8	4	—	21 925	139	2 351	13 727	5 708	—
356	Sombreyete	Zac.	17	—	5	4	7	1	19 099	—	2 408	4 573	12 006	112
357	Ojocaliente	Zac.	11	1	3	7	—	—	18 717	332	3 412	14 973	—	—
358	Nochistlán de Mejía	Zac.	16	—	—	11	5	—	15 097	—	—	9 617	5 480	—

Notas: ¹ Sólo se consideran las AGEB urbanas con al menos 20 viviendas particulares habitadas con información de ocupantes, y cuya población en dichas viviendas es mayor a la suma de la población que reside en viviendas colectivas, la población sin vivienda y la población estimada en viviendas particulares clasificadas como habitadas pero sin información, tanto de las características de la vivienda como de sus ocupantes.
— Indica cero.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

3.4. Incidencia de la marginación en los municipios del sistema urbano nacional

La mayor presencia de la marginación urbana en el ámbito local se manifiesta en determinadas delegaciones y municipios del sistema urbano de México, particularmente en varios municipios periféricos de las principales zonas metropolitanas, así como en municipios fronterizos, turísticos y de influencia regional sujetos a fuertes presiones de poblamiento, como resultado del asentamiento reciente de hogares de bajos ingresos provenientes tanto de otros municipios urbanos como del resto del país.

La población del sistema urbano nacional se asienta en un total de 656 unidades político-administrativas (16 delegaciones y 640 municipios) con diferencias importantes en cuanto al tamaño y ritmo de crecimiento de su población. En 2005, 40 por ciento de la población urbana que residía en AGEB con alto y muy alto grado de marginación se localizaba en tan sólo 40 unidades político-administrativas, donde predominan varios municipios de carácter metropolitano (véase cuadro 3.4).

Asimismo, durante el quinquenio 2000-2005, la mayoría de estos municipios experimentaron tasas de crecimiento demográfico por arriba del promedio urbano (1.5% anual), entre los que destacan Benito Juárez (5.6%) y Solidaridad (14.2%), en el estado de Quintana Roo; Chalco (3.0%) e Ixtapaluca (6.7%), en la zona metropolitana del Valle de México; Tlaquepaque (3.1%) y Tonalá (3.5%), en la zona metropolitana de Guadalajara; Reynosa (4.1%), Tamaulipas; y San Cristóbal de las Casas (4.1%), Chiapas; lo que da idea de las dificultades a las que se enfrentan los gobiernos locales para responder a las demandas sociales de una población urbana en rápido aumento.

A manera de conclusión, el perfil de la marginación urbana en 2005 pone de manifiesto la importancia de fortalecer los programas de desarrollo social orientados a mejorar el hábitat de la población que reside en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación, y a promover una oferta de suelo, vivienda y servicios básicos accesible a la población de menores ingresos, que contribuya al crecimiento equitativo, ordenado y sustentable de las ciudades y centros de población.

Con el fin de aportar información relevante en esta dirección, el anexo A contiene los mapas del grado de marginación por AGEB urbana de las zonas metropolitanas y ciudades de 100 mil o más habitantes en 2005.

El anexo B presenta las cifras de AGEB urbanas y su población según grado de marginación, agrupadas por entidad federativa y municipio, considerando el total de AGEB urbanas para las que se calculó el índice de marginación (39 172), aún cuando un número importante de estas AGEB (9 608) no formen parte de las zonas metropolitanas, conurbaciones y localidades que integran el sistema urbano nacional.

El anexo C describe la metodología de estimación del índice de marginación urbana 2005.

Finalmente, el disco compacto que acompaña a esta publicación incluye la base de datos con las claves y los nombres de identificación geográfica, la población total, las viviendas particulares habitadas, los diez indicadores socioeconómicos, el índice y el grado de marginación de las 39 172 AGEB urbanas, generados con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

Cuadro 3.4. Sistema urbano nacional: Delegaciones y municipios con el mayor número de personas en AGEB urbanas con alto y muy alto grado de marginación, 2005¹

Clave	Delegación o municipio	Entidad federativa	AGEB urbanas	Grado de marginación urbana					Población	Grado de marginación urbana					TCMA ² 2000-2005 (%)
				Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo		Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	
02004	Tijuana	B.C.	460	22	84	104	179	71	1 380 673	35 183	221 425	367 359	537 269	219 437	2.7
07078	San Cristóbal de las Casas	Chis.	55	22	11	14	7	1	142 266	41 739	37 211	43 878	19 044	394	4.1
07089	Tapachula	Chis.	107	33	27	21	24	2	189 377	26 083	47 833	64 073	47 289	4 099	0.7
07101	Tuxtla Gutiérrez	Chis.	198	32	43	43	56	24	500 850	45 537	130 809	126 045	148 966	49 493	2.6
08037	Juárez	Chih.	499	27	36	167	154	115	1 297 921	23 437	75 823	430 387	411 083	357 191	1.3
09007	Iztapalapa	D.F.	450	5	48	123	220	54	1 802 531	18 162	192 293	620 857	819 763	151 456	0.5
09012	Tlalpan	D.F.	191	5	32	36	56	62	598 495	9 224	102 810	162 958	182 520	140 983	0.8
09013	Xochimilco	D.F.	116	9	27	33	31	16	389 301	10 603	68 269	148 187	124 121	38 121	1.6
11017	Irapuato	Gto.	100	4	24	21	30	21	353 896	8 873	73 116	106 925	114 478	50 504	0.9
11020	León	Gto.	402	56	68	79	127	72	1 198 118	59 600	178 565	335 767	453 061	171 125	2.1
12001	Acapulco de Juárez	Gro.	385	131	95	59	76	24	637 769	136 073	149 045	133 248	190 319	29 084	-0.1
12029	Chilpancingo de los Bravo	Gro.	106	31	30	18	23	4	165 236	19 336	48 998	41 166	51 179	4 557	1.9
14098	Tlaquepaque	Jal.	171	7	42	52	43	27	559 020	11 142	128 609	191 217	146 106	81 946	3.1
14101	Tonalá	Jal.	133	11	40	47	23	12	390 574	19 905	83 065	171 039	75 363	41 202	3.5
14120	Zapopan	Jal.	385	19	63	76	86	141	1 139 734	16 879	131 132	238 976	330 609	422 138	2.6
15025	Chalco	Mex.	84	14	47	11	7	5	242 493	39 029	135 706	32 288	26 944	8 526	3.0
15031	Chimalhuacán	Mex.	105	34	66	5	—	—	524 159	90 768	408 942	24 449	—	—	1.2
15033	Ecatepec de Morelos	Mex.	397	18	82	116	134	47	1 687 224	24 821	323 526	568 679	598 599	171 599	0.7
15039	Ixtapaluca	Mex.	136	33	31	19	20	33	421 180	46 259	88 953	63 630	76 131	146 207	6.7
15057	Naucalpan de Juárez	Mex.	198	1	42	69	34	52	803 825	6 298	182 259	326 829	141 813	146 626	-0.8
15060	Nicolás Romero	Mex.	77	10	26	27	9	5	281 338	14 446	95 856	123 791	40 179	7 066	2.3
15070	La Paz	Mex.	62	15	15	24	7	1	232 149	32 111	61 243	115 282	19 604	3 909	1.6
15104	Tlalnepantla de Baz	Mex.	200	5	22	45	63	65	683 619	10 948	71 301	193 327	213 198	194 845	-0.9
15106	Toluca	Mex.	234	38	28	56	68	44	696 441	91 232	71 698	153 829	259 536	120 146	2.0
15122	Valle de Chalco Solidaridad	Mex.	101	5	84	11	1	—	331 282	12 104	289 389	24 296	5 493	—	0.5
16053	Morelia	Mich.	262	25	48	54	77	58	630 381	19 076	57 967	125 023	269 216	159 099	1.7
16102	Uruapan	Mich.	109	19	30	21	31	8	238 482	15 937	66 517	51 467	86 377	18 184	0.9
20067	Oaxaca de Juárez	Oax.	130	16	28	32	35	19	261 953	20 565	52 363	75 661	78 379	34 985	0.6
21114	Puebla	Pue.	451	48	81	84	151	87	1 455 144	90 031	209 471	300 207	568 307	287 128	1.7
21132	San Martín Texmelucan	Pue.	46	7	21	13	5	—	128 299	14 206	56 527	39 686	17 880	—	1.3
21156	Tehuacán	Pue.	101	38	28	18	15	2	248 866	63 983	79 298	65 290	38 267	2 028	2.5
22014	Querétaro	Qro.	279	20	31	42	51	135	678 848	24 384	45 584	121 143	157 375	330 362	2.4
23005	Benito Juárez	Q.R.	207	24	46	42	29	66	550 464	19 942	141 285	157 870	94 004	137 363	5.6
23008	Solidaridad	Q.R.	47	2	24	12	4	5	100 280	2 964	61 484	17 414	4 540	13 878	14.2
28032	Reynosa	Tams.	236	16	38	64	69	49	505 672	10 779	73 809	140 474	140 115	140 495	4.1
30039	Coatzacoalcos	Ver.	92	4	25	21	24	18	274 376	8 771	82 602	72 675	66 075	44 253	0.9
30044	Córdoba	Ver.	63	4	18	13	24	4	157 161	6 168	66 195	29 747	51 964	3 087	0.9
30087	Xalapa	Ver.	147	15	29	31	41	31	404 319	16 843	60 594	98 231	159 360	69 291	1.0
30193	Veracruz	Ver.	210	27	35	34	55	59	491 496	39 185	78 829	92 478	145 982	135 022	2.0
31050	Mérida	Yuc.	356	17	34	57	116	132	755 260	20 199	52 983	117 392	281 834	282 852	1.8

Notas: ¹ Sólo se consideran las AGEB del sistema urbano nacional con al menos 20 viviendas particulares habitadas con información de ocupantes, y cuya población en dichas viviendas es mayor a la suma de la población que reside en viviendas colectivas, la población sin vivienda y la población estimada en viviendas particulares clasificadas como habitadas pero sin información, tanto de las características de la vivienda como de sus ocupantes.

² Tasa de crecimiento medio anual.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el *II Censo de Población y Vivienda 2005*.